

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°04 ORDINARIA. 15-01-2018

SESION ORDINARIA. N°04 DEL 15-01-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Osael Campos Bolaños (Sust. Johnny Vargas Arrieta).

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Ginnette Sequeira Granados

Bernardo Antonio Veach Davis

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)

Freddy Hernández Miranda

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Mariela Monge Araya

Luis. Gdo. Venegas Ávila

Virginia Hernández Rivera

Marta Salgueras Vásquez

Oscar Garro Rojas

Mª de los Ángeles Núñez Fuentes

Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez

Johnny Córdoba Hernández

Juan Luis Gómez Gómez

Luis Ángel Rodríguez González

José A. Chavarría Villarreal

Javier Jiménez Villalobos

Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez

Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO

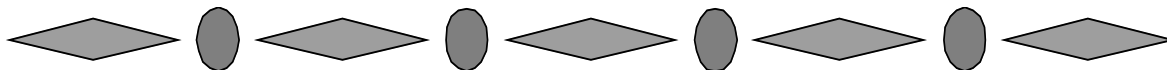
OROZCO.

SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS

VILLALOBOS

ALCALDESA MUNICIPAL

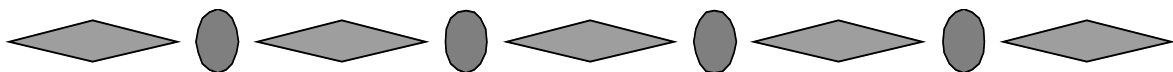


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
60 al 84	I	Correspondencia
85	II	Atención al Diputado Luis Vásquez Castro.
86 al 89	III	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
90 al 95	IV	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N°60

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a nombrar en comisión al Reg. Johnny Vargas Arrieta, al Sindico Juan Luis Gómez Gómez, presentar su respectivo Informe.

ACUERDO N°61

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente y nombre comercial</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
19	Bonilla Gómez Gabriel	105810105	Soda "Soda Nandayure"	Cariari, frente al Liceo.	35524-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°62

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente y nombre comercial</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
20	S y S Punto Frio S.A	3101616793	Sala de exhibición y venta de equipo "S y S Punto Frío S.A"	Guápiles, 1km al sur y 200 mts oeste.	107735-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°63

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente y nombre comercial</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
21	Jiménez Mendoza María	602370033	Soda "Soda Doña Mari"	La Rita, 25 mts oeste y 250 mts norte del Ciclo Rodríguez.	117388-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N°64

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente y nombre comercial</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
22	Aguilar Martínez George Maikel	702040997	Tienda de ropa “ Tienda George ”	Guápiles, 200 sur de Restaurante El Único.	87622-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°65

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente y nombre comercial</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
23	Tijerino Juárez Alberto	110570399	Minisúper con venta de licor “ Licorera del Castillo ”	Guápiles, 300 mts este del Más x Menos, contiguo a Simpatikos	158963-000

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°66

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente y nombre comercial</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
24	Agüero Zamora Jonathan	1011220386	Panadería y cafetería “Panadería y Cafetería Trigo Dorado”	Guápiles, costado oeste del Banco Nacional	4464-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°67

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

LICENCIA DE LICORES

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Descripción de la actividad y categoría</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
-------------------	--------------------	---------------------	--	------------------	-----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

4	Tijerino Juárez Alberto	110570399	Minisúper con venta de licor Categoría D1	Guápiles, 300 mts este del Más x Menos, contiguo a Simpatikos	158963-000
---	----------------------------	-----------	---	--	------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°68

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°02.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

LICENCIA DE LICORES

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Descripción de la actividad y categoría</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
5	Brenes Garro Melissa	702110139	Minisúper con venta de licor Categoría D1	Cariari, 100 mts norte del Puente Rio Tortuguero	36045-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°69

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Mayra Montes Arce, Servicios Jurídicos Internos, dice:

Asunto: Se solicita Autorización para recibir donación y firmar escritura.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Recientemente se nos me asignó darle seguimiento al trámite de inscripción del terreno donde se ubica el PLANTEL MUNICIPAL, cuyo dueño registral es el MOPT.

Pese a que la anterior vicealcaldesa, Doña Celenia Cordero, inició gestiones encaminadas a traspasar el inmueble a nombre de este municipio, se logró hacer importantes avances, tales sacar un nuevo plano catastrado, pedir autorizaciones ante el MOPT, y enviar el expediente administrativo para su inscripción ante la Notaría del Estado (ver acuerdo N°589 del 05/04/2013).

Lo cierto es que desde el *22 de julio 2013, se le previno al MOPT* subsanar cinco puntos, uno de los cuales es aportar el acuerdo del concejo municipal donde autoriza recibir la donación por parte del MOPT, y además que se autorice a la alcaldesa a firmar la escritura de traspaso (Oficio **NNE-240-2013**, de la MSc. Irina Delgado Saborío, Procuradora, Notaría del Estado).

Así las cosas, esta Unidad Jurídica recomienda a este Honorable Concejo Municipal *que se apruebe la siguiente propuesta de acuerdo*, con el fin de darle continuidad al proceso de inscripción del inmueble donde se ubica el plantel municipal:

“SE ACUERDA: PRIMERO: ACEPTAR LA DONACIÓN del terreno donde se encuentra el plantel municipal, FOLIO REAL: 7-018574-000, cita en el distrito primero de Guápiles, cantón segundo de Pococí, provincia de Limón. Colinda al norte con Edgar Villalobos Soto; al sur con Fabio Fernández Fernández; al este con Rafael Delgado; y al oeste con calle pública de 40 metros. Con PLANO CATASTRADO: L-1548665-2012, debidamente visado, con una medida de Once mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados (11.642,00m).

SEGUNDO: SE AUTORIZA A FIRMAR el correspondiente instrumento notarial, ante la Notaría del Estado, a la alcaldesa ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS, para el traspaso del citado inmueble (Folio real 7-018574-000, plano L-1548665-2012), a favor de la Municipalidad de Pococí”.

Por Unanimidad, **SE ACUERDA: PRIMERO: ACEPTAR LA DONACIÓN** del terreno donde se encuentra el plantel municipal, FOLIO REAL: 7-018574-000, cita en el distrito primero de Guápiles, cantón segundo de Pococí, provincia de Limón. Colinda al norte con Edgar Villalobos Soto; al sur con Fabio Fernández Fernández; al este con Rafael Delgado; y al oeste con calle pública de 40 metros. Con PLANO CATASTRADO: L-1548665-2012, debidamente visado, con una medida de Once mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados (11.642, 00m). **SEGUNDO:SE AUTORIZA A FIRMAR** el correspondiente instrumento notarial, ante la Notaría del Estado, a la alcaldesa ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS, para el traspaso del citado inmueble (Folio real 7-018574-000, plano L-1548665-2012), a favor de la Municipalidad de Pococí. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°70

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el IFAM, dice:

Tienen el Guasto de invitarlo al lanzamiento:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Premio:

“Ciudades Emprendedoras”

Fecha jueves 18 de enero de 2018.

Hora 9:30 am a 11:00 am.

Lugar: Oficinas del IFAM

Dirección Los Colegios, San Vicente de Moravia, de la esquina noreste de Lincoln Plaza 100 m oeste, 100 m sur y 100 m oeste, contiguo al Centro Nacional de la Música.

Agradecemos confirmar su participación a los siguientes correos electrónicos: dbamientos@meic.go.cr, evillalobos@meic.go.cr.



Tienen el gusto de invitarlo al lanzamiento:

Premio:

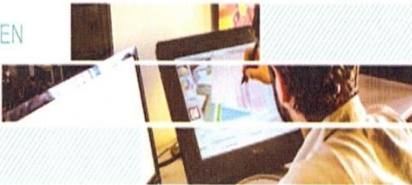
“Ciudades Emprendedoras”

- Fecha: Jueves 18 de enero de 2018
- Hora: 9:30 am a 11:00 am
- Lugar: Oficinas del IFAM
- Dirección: Los Colegios, San Vicente de Moravia, de la esquina noreste de Lincoln Plaza 100m oeste, 100m sur y 100m oeste, contiguo al Centro Nacional de la Música

La Marca País es reflejo de

EXCELENCIA • PROGRESO SOCIAL • ORIGEN

INNOVACIÓN • SOSTENIBILIDAD



Agradecemos confirmar su participación a los siguientes correos electrónicos: dbamientos@meic.go.cr, evillalobos@meic.go.cr.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta La Invitación para el Regidor que quiera asistir.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°71

Se conoce nota para este Concejo suscrita por LA SEÑORA Elibeth Venegas Villalobos Vargas, Presidenta RECOMM, Katherine Mendoza Montero Secretaria, dice:

Sirva la presente para saludarles, desearles éxitos en sus gestiones ya la vez informarles de las reuniones ordinarias de la Filial RECOMM Limón que se llevaran a cabo los primeros martes de cada mes y solicitarle el transporte para cada una de las miembros de la Filial.

Agradeciendo su colaboración se adjuntan fechas y cantones de cada uno de las sesiones.

Fecha	Lugar
16/Enero/2018.	Talamanca.
06/Febrero/2018.	Limón.
06/Marzo/2018.	Matina.
03/Abril/2018.	Siquirres.
01/Mayo/2018.	Guácimo.
05/Junio/2018.	Pococí.
03/Julio/2018	Talamanca.
07/Agosto/2018	Limón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Pagar Viáticos y Transporte a los miembros de la Filial de la RECOMM, por parte de la Municipalidad de Pococí los meses antes mencionados.

ACUERDO N°72

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. William Castro Quesada, Céd. 6-228-272, Guápiles TV, dice:

La presente es saludar y desearles éxitos en sus funciones, nuestra empresa productora WR Producciones se interesa en ofrecer los servicios profesionales de transmisiones de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

las actividades del Consejo Municipal que se realizan dentro del cantón de Pococí. La siguiente consiste en:

- Transmisión En Vivo de las actividades que el Consejo Municipal considere pertinente
- Las transmisiones se realizarán el día de la semana que el Consejo Municipal considere pertinente en vivo.
- Las transmisiones se realizarán mediante las plataformas de redes sociales Facebook y YouTube, mediante el canal y Facebook "Guápiles TV", o si lo requieren a través de la Página de Facebook de la Municipalidad.
- Las actividades que el Consejo Municipal crea conveniente transmitir, deberá comunicarnos tres días hábiles con anterioridad.
- Las transmisiones se realizarán desde los puntos en donde se cuente con el servicio de internet.

El servicio comprende el equipo necesario de transmisión y personal calificado.

El monto total por los servicios es de quinientos mil colones mensuales con 16 horas las cuales equivalen a 4 horas a la semana.

Sin más se despide, agradeciendo de ante mano con todo respeto:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios, para que estudien el servicio de transmisiones.

ACUERDO N°73

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. José Alexis Chavarría Villarreal, Shirley Matamoras Barrantes, Miguel Salazar, Proyecto de Vivienda Los Lagos de Caribe, dice:

La presente es para solicitarles nosotros miembros del comité de vivienda del proyecto los Lagos de Caribe.

Necesitamos urgentemente ya que nuestra situación económica de todo el grupo es de muy bajos recursos que dicho consejo nos ayude y declare de interés municipal nuestro proyecto de la compra del terreno del cual ya está en sus manos toda la documentación por lo tanto mocionamos para que ustedes le den tramite lo antes posible. Agradeciéndoles la buena acogida que se sirvan darles a nuestra petición.

Nos suscribimos Atte por la comisión del proyecto de vivienda.

Síndico José Chavarría Villarreal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nosotros estábamos en una comisión, por cierto esta la compañera Regidora Patricia, hace tiempos ello habían metido los documentos y hoy le pido a todos los Regidores para se declare municipal ese proyecto, para ver si le damos un poquito de ayuda a esa gente, son la gente que habían sacado del proyecto de los Lirios, es una hectárea que está en los Lagos, ya tienen el evaluó de la propiedad, les pido a ver si lo declaramos de interés municipal.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Eso no fue que se sacaron de los Lirios, si se sacaron por invasión no es que había un proyecto ahí.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Por lo menos de parte de mi persona, si estoy en la comisión, la comisión siento que no le ha dado seguimiento todavía a este proyecto, por lo menos por mi parte hasta que no vea todos los avalúos y todos los documentos yo con todo respeto al señor Síndico hasta que vea el expediente bien y como está saliendo lo estaría votando, o traerlo al Concejo para sensibilizarlo con el resto de los regidores porque realmente si no tengo conocimiento y estoy en la comisión de todo el expediente hoy no puedo emitir un criterio, por lo menos yo por mi parte si quiero referirme en esto.

Si fuimos hacer una inspección y se quedó de que los ingenieros den el criterio pero después de ahí no se Alexis me gustaría que usted nos diga si realmente hubo hasta un informe de comisión a este Concejo Municipal, pero me parece que todavía no está.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión que está integrada para hacer el estudio pertinente a esa tierra, y de un informe a este Concejo en 30 días.

ACUERDO N°74

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Lic. Luis Alejandro Vega Vargas, gestión Ambiental Municipal, dice:

UTGAM-546-2017

Una vez recibido el Oficio SMP-2346-17, el cual hace referencia a la disconformidad de la Dra. Xinia Solano Guevara, por los olores y lixiviados dejados por el camión recolectar a su paso frente a la Farmacia Santa Marta, se procedió a buscar una solución junto con el compañero Manuel Álvarez Poveda, Jefe de Recolección de Residuos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En la discusión de la problemática se evidenció que; al ser gran parte de los residuos colectados en el centro de Guápiles de naturaleza orgánica, los mismos generan gran cantidad de lixiviados al ser comprimidos en la tolva del camión recolector, lixiviados que son almacenados en los compartimientos del mismo camión, sin embargo, al llenarse estos compartimientos, se presentan ciertos derrames en la vía pública, condición que se escapa del normal funcionamiento de los camiones. Cabe mencionar que los lixiviados son vertidos en el relleno sanitario cada vez que se hace la descarga del camión recolector.

En un punto como el ubicado en los alrededores de la Farmacia San Marta, se realiza una recolección importante de residuos, razón por la cual el camión debe de comprimirlos para lograr coleccionar la totalidad de residuos, a pesar de lo mencionado, se tomará la previsión para evitar en la medida de lo posible comprimir los residuos en frente a la Farmacia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N°75

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Lic. Luis Alejandro Vega Vargas, gestión Ambiental Municipal, dice:

UTGAM-004-2018

Asunto: Solicitud de Paulo Feoli Carranza.

Estimados (as) señores (as):

Sirva la presente para saldarles y a la vez, hacer referencia al oficio del señor Paulo Feof Carranza, Gerente General de Chiquita Tropical Ingredients S.A, oficio en el cual solicita la autorización de transportistas dentro de la lista de personas autorizadas para recibir desechos de cascara, puré y banano, según el Convenio de Cooperación sobre la Disposición de Bienes, Mermas, Subproductos y Desperdicios, firmado el 1 de febrero del año 2017, entre la Municipalidad de Pococí y la empresa mencionada.

El señor Feoli solicita incluir en la lista las siguientes personas:

Razón Social	Transportista.
Manuel Adrián Quesada Mora	Alexander Bonilla Sandí, Céd: 701130288
Gerardo Chavarría Villa lobos	Gerardo Chavarría Villa lobos, Céd: 602130408

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En razón de la solicitud del señor Feoli y el convenio en mención, se procede a la autorización e inclusión de las personas citadas en la lista para recibir desecho de cascara, puré y banano, se remite el presente Oficio para su respectivo conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N°76

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Asociación de Productores Finca Canta Gallo, Braulio Rodríguez Navarro, Presidente, dice:

Señores consejo municipal Cariari de Pococí, respetable señor, después de saludarle, nosotros la asociación de productores de finca canta gallo, queremos manifestar lo siguiente, en nuestra comunidad tenemos un grupo de productores de banano dátil, por motivo que su representada compañía recogió tierras que eran del señor Gerardo Quirós Villafranca, dicho Señor permitió que estos pequeños agricultores sacaron sus productos de banano dátil y otros por su propiedad por más de 15 años ahora son propiedad de ustedes, hemos querido reparar la calle, es servidumbre agrícola, pero la municipalidad no puede intervenir en arreglarlo sin que ustedes nos den un permiso especial para dicha reparación, y debe ser por escrito y timbrada, por favor le hacemos esta petición ya que para nosotros es de suma necesidad sacar nuestros productos para llevar ingresos de ahí dependen nuestras familias.

GRUPO DE PRODUCTORES DE DÁTIL

NOMBRE	CEDULA
Alexis Mena Murillo	6-222-398
Abdenago Amador Zúñiga	6-083-866
Greivin Amador Mena	7-192-653
Stephanie Amador Mena	7-244-534
Johan Steven Amador Mena	7-233-459
Daney Mena Murillo	6-254-130
Eduardo Hernández Villalobos	2-387-799
Luis Gerardo Molina	2-278-174
Mauricio Amador Mena	7-201-792
Ana Mena Murillo	6-194-900
Jhonny Mena Murillo	7-122-395
Hermes Pereira Acuña	3-172-532
Elio Alexander Valverde Pérez	1-809-805
Claudio Guzmán Carmona	1-828-893
Martha Rojas Vargas	6-199-947

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
FINCA CANTA GALLO
CED. JURIDICA: 3-002-725770**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce, y cuando la Asociación haga todos los tramites, presentarlos a ver si la municipalidad puede ayudarles en algo, ya que son productores de Dátil.

ACUERDO N°77

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Arnoldo Chaves Núñez Presidente Asociación de Desarrollo Sagrada Familia, dice:

Estimados señores la presente es para saludarles muy cordialmente y a la vez solicitarles la ayuda o donación para ponerle la capa asfáltica al kilómetro que nos hicieron con el tratamiento asfáltico en nuestra comunidad, ya que si no se pone esa capa asfáltica , nuestro camino en muy poco tiempo va a ser peor que el que teníamos anteriormente, además les rogamos por favor que nos hagan los 350 metros que hacen falta para salir de la población, ya que todos están enojados porque a ellos no se les hizo el tratamiento.

Bueno si no es mucho pedirles que nos ayuden a gestionar con las personas que nos puedan ayudar a tramitar para terminar por lo menos el kilómetro y medio que falta para salir hasta afuera. Y les recordamos esta es una ruta alterna que en cualquier momento se va a utilizar.

Esperando que el Señor Dios todo poderoso les guie a tomar las decisiones más sabias se suscribe de ustedes muy respetuosamente atentamente:
ADI SAGRADA FAMILIA

Por Unanimidad SE ACUERDA: Trasladar nota al Dpto de la Alcaldía, y a la Junta Vial Cantonal.

ACUERDO N°78

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Eleimar Elizondo Umaña, La Rita, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

10/01/2018

Consejo Municipal de la Municipalidad de Pococí, Limón.

Por este medio me permito saludarles y desearles que estén mejor cada día. Mi nombre es Elei Enar Elizondo Umaña, numero de cedula 5 0140 0753, dirección de residencia, 150 metros al este del kínder La Rita centro, Pococí, Limón.

Me dirijo a las personas que comandan dicho consejo; sé que entienden de la petición que estoy haciendo con respecto a la problemática de las aguas contaminadas, de desecho, aguas jabonosas y demás aguas provenientes de las casas en mi barrio y las de la cancha de futbol. Esto nos ha ocasionado problemas respiratorios y pulmonares, especialmente a mi esposa Luz Solís Fernández.

Durante el verano las aguas se estancan y producen una extrema cantidad de mosquitos los cuales acarrear muchas enfermedades especialmente el Dengue, del cual el pasado 2017 tuvimos tres casos confirmados en el barrio donde habitamos. Durante El invierno y época de lluvias todas las aguas desaguan dentro de esta zanja y su flujo es tan potente que ha erosionado las bases de los taludes.

Esta zanja también presenta un problema para los transeúntes de la calle ya que poco a poco y gracias a la erosión provocada por el agua se ha ensanchado y ha tomado parte de la calle, ya dos automóviles han caído dentro de mi propiedad, lote/parcela número veintidós de acuerdo con el ISCO, IDA. Tal vez el otro dueño, dio permiso. Yo les solicito el alcantarillado de este crique, pues no tengo la tecnología ni el poder económico para solucionar este caso

Yo soy una persona mayor de tercera edad y no puedo darle mantenimiento a esta Zanja por razones monetarias y de salud, la cual se deteriora mucho más cada vez que debo bajar y usar una pala para excavar y limpiar la zanja para evitar que el agua contaminada se estanque y sea foco de enfermedades. Adjunto algunas fotos de mi propiedad y la zanja en cuestión.

Gracias por su tiempo y comprensión.

Atentamente: Elei Enar Elizondo Umaña.

Firma:  cc 501400753.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Depto de la Alcaldía, y Gestión Ambiental, proceda a una Inspección.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°79

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Erik Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, dice:

Circular STSE-0010-2018.

ASUNTO: Retiro de propaganda electoral en vías o lugares públicos.

Estimados señores:

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la **sesión ordinaria N° 4-2018**, celebrada el 11 de enero de 2018 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González - quien preside-, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos, que dice:

«Se dispone: Considerando que el Código Electoral prohíbe y sanciona expresamente lanzar o colocar propaganda electoral en las vías o lugares públicos, así como en el mobiliario urbano y que conforme a lo establecido en los artículos 136, 296 Y 302 del Código Electoral la trasgresión a esa normativa conlleva la aplicación de multas por parte de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, se instruye a dicha Dirección para que, de recibir noticia sobre la violación a tal normativa, proceda de inmediato y por intermedio del Cuerpo Nacional de Delegados a coordinar con las autoridades competentes de la respectiva municipalidad o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes -según se trate de vías municipales o nacionales- y con la Fuerza Pública, el retiro efectivo e inmediato de ese tipo de propaganda política ilegal; lo anterior sin perjuicio de la debida tramitación de los procedimientos tendientes a sancionar a los infractores. Hágase del conocimiento de las municipalidades del país y de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de Seguridad Pública. Tome nota el Jefe Nacional del Cuerpo Nacional de Delegados. **ACUERDO FIRME.**»

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Saluda, Eso no es competencia ni le pueden delegar esa carga a las Municipalidades, nosotros no podemos saber si cumplen los requisitos de la instalación, además nosotros no podemos también estrangular o inhibir la participación de los grupos políticos por eso la campaña dice la gente faltan veintidós días para la elección del Presidente de la Republica y diputados, y dicen que no se ve nada en la calle, no hay pasión, no hay esa chispa, pero ellos mismos desmotivan además la ley establece que el órgano rector y que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

tiene que velar por el buen desempeño antes y durante, es el Tribunal Supremo de elecciones, entonces qué bonito entonces utilicen las unidades de las Municipalidades y vayan a revisar si cumplen requisitos, nosotros no podríamos quitar signos externos de ningún partido si no tenemos claridad si cumple o no requisitos y nosotros no somos rectores en esa área.

A nosotros lo que nos compete es si un árbol o un rotulo o alguien puso alguna carreta en área pública y está obstruyendo la visibilidad o libre tránsito en áreas cantonales ahí si nosotros tenemos que entrar ya sea por oficio o por denuncia pero en este caso me parece una falta a veces de seriedad del Tribunal, eso es como el tribunal que todo el tiempo manda a la municipalidad a solicitar los vehículos para movilizarse ese día y manejan miles de millones de colones y ustedes los ven los que vienen de San José y otros en una carro toyotona del año alquilada a no para a nosotros dicen vayan a la municipalidad para que les presten los vehículos, traslade esto al despacho la Alcaldía para que tengan conocimiento.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, acompañar lo que dijo el compañeros Freddy Hernández, y que cosa que en estos momentos esta como nunca bastante frio ya sabemos porque, creo que el cemento se pegó muy fuerte ya, y eso es producto de todo esto lo que está pasando imagínense que es tan así que en nuestra provincia van a participar quince partidos políticos en el cual tenían que tener sus fiscales generales en todas sus mesas se supone 2500 aproximadamente y se inscribieron solo 543, imagínense que mal esta esto y para variar el Tribunal sino cambia el mecanismo que tiene, esto nos va a llevar a un caos dentro de dos años con las municipales.

Como se les va a ocurrir que van a dar capacitaciones en diciembre y enero que se sabe que es actividades de fiestas, vacaciones, mucha gente no quiere participar ya y ahora el tribunal anda muy preocupado porque la gente no quiere ni ser miembro de mesa ni siquiera pagándoles, como dijo el compañero Freddy Hernández eso es competencia netamente del Tribunal Supremo de Elecciones, para unas cosas el Tribunal abre las puertas por ejemplo se puede cobrar a factura abierta ahora sin control alguno, y estas cosas que más bien hace que se motive, que se pueda motivar a la ciudadanía con toda esta publicidad que está en vía pública y vayas, pues es una forma que pueda motivar a todos, en mi caso tengo solo cinco vayas en todo el cantón, pero las tengo en área privada, espero que el Tribunal aprenda que hay que cambiar el mecanismo y las tácticas porque si no esto nos va haber muy afectados para el 2020, para las elecciones municipales.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Hablan del abstencionismo que la gente no quiere votar, pero con estos sistemas yo he andado ayudando con la juramentación y llegamos a una comunidad y el señor del Tribunal da toda la asesoría, y termina la asesoría y dice todos tienen cuenta al cliente, entonces todos se pararon de uñas, entonces el mismo Tribunal no los preparan para simplemente vía telefónica cuando usted llama para servir y que le digan mire número de cuenta, pero públicamente toda la gente se quería ir, el mismo Tribunal tiene culpa que la gente este quitada y no permiten publicidad o sea el costo de las vallas para ponerla que en nuestros tiempos era una belleza verlas banderas azul, rojo y azul diay ahora no se puede, y miren lo que le cuesta a un compañeros tener cinco rotulitos se los van a pear.

Si nosotros por medio del delegado nuestro le hicimos llegar a los delegados del Tribunal que tuvieran cuidado a la hora de dar esos comentarios, porque mismo tribunal se encarga de desmerecer la participación política.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía

ACUERDO N°80

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora María Meliá Calderón Vega, dice:

Mediante la presente nota sirva para saludarles y a su vez expresar la siguiente situación: Anteriormente realice la compra de un una propiedad localizada en la comunidad de los Lagos de Caribe, con el fin de poder optar por el bono de vivienda. Una vez realizada la obtención del bien se presenta un inconveniente ya que en el costado norte de la propiedad existe una zanja en el cual drenan las aguas pluviales, me veo en la necesidad de tapar dicha zanja ya que tengo un niño y corre el riesgo de sufrir un accidente tanto de verano como durante la lluvias. Al yo querer rellenar este zanjo los vecinos se manifiestan molestos ya que según ellos tiene varios años de existir y es el único medio por donde evacuan las aguas llovidas y al yo tapar dicha zanja se verán afectados con la inundación tanto de la calle como de algunas viviendas durante las lluvias, ellos me piden que al menos ponga alcantarillas para que las aguas fluyan con normalidad en un eventual aguacero, yo les indico que no tengo la disponibilidad económica ya que es una inversión con un costo muy elevado.

Por esta razón solicito de la manera más cordial la donación de unas alcantarillas y así poder solventar la problemática existente y que de esta manera buscar el bienestar tanto de mi persona como de los vecinos.

De antemano agradecer toda la colaboración que me puedan brindar, sin más por el momento me despido, esperando su pronta respuesta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto fotografías y plano catastrado de la propiedad en cuestión.

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0205 0073

Nombre: MARIA AMELIA CALDERON VEGA
1º Apellido: CALDERON
2º Apellido: VEGA
CC: [redacted]

Número de Cédula: 7 0205 0073
Fecha de Nacimiento: 24 04 1991
Domicilio Electoral: PROGRESO POCOCI LIMON
Lugar de Nac.: SDAOLA TALAMANCA LIMON
Vencimiento: 09 09 2026 Sexo: F

9548085

INSERCIÓN 7-1414052-2010
Folio 12
Registrador: JOSE CISNEROS CISNEROS
0995388AD1734C3628B1E6993CB1C4B

Catastro Nacional
1-2515993
14/04/2010 09:18:40

NOTAS:
LEVANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL ABIERTA.
ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR 00°01', LINEAL 0.01m
LINDEROS EXISTENTES.
ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO.
MODIFICA AL PLANO CATASTRADO N° L - 6584 - 1973, L - 19374 - 1991
COLINDANTE A: FREMAR INTERNACIONAL S.A

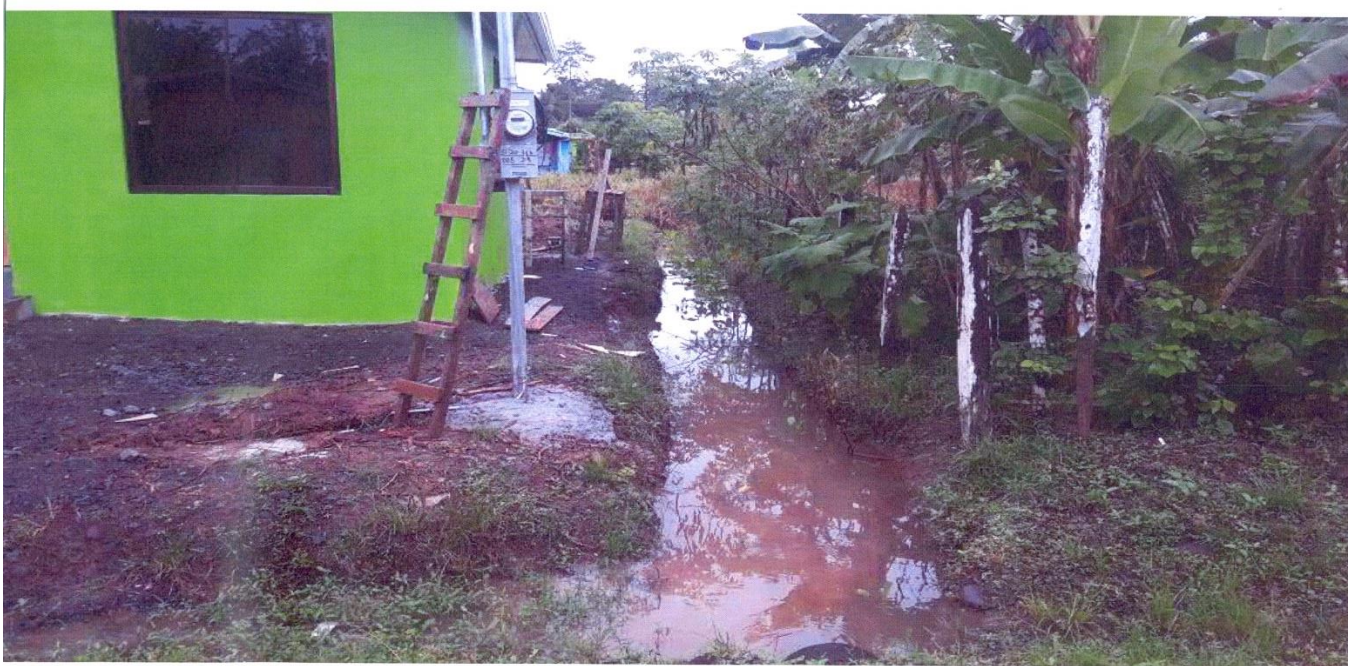
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	209° 30'	15.31m.
2-3	303° 44'	19.76m.
3-4	29° 20'	15.01m.
4-1	122° 51'	19.78m.

UBICACION
AGUAA FRIA
ESCALA 1 : 50000

14 ABR 2010
ANOTADO

 MARCO A. LUJAN VORENS TOPOGRAFO ASOCIADO TA 8992	AREA 299 m. ²	SITUADO EN LAGOS DISTRITO 05° CARIARI CANTON 02° POCOCI PROVINCIA 07° LIMON	INFORMACION REGISTRO PUBLICO ES PARTE DE FOLIO REAL 7 014997 - 000 AREA 81687.56 m ²
	PROTOCOLO TOMO 16154 FOLIO 08	ESCALA 1 : 500	FECHA Setiembre 2009

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°81

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, dice:

Oficio SM-525-2017.El mismo como sigue:



→ *Municipalidad de Tarrazú*

Secretaría Concejo Municipal

Oficio SM-525-2017

18 de diciembre del 2017

Señor
Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República

Señor
Gonzalo Ramírez Zamora
Presidente
Asamblea Legislativa

Señores
Magistrados
Sala Constitucional
Corte Suprema de Justicia

Estimada señora:

Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 085-2017, del día catorce de diciembre del dos mil diecisiete, donde se acuerda:

"Acuerdo #4: Se da el apoyo correspondiente al oficio SCMC 641-12-2017, emitido por el Concejo Municipal de Curridabat, donde transcriben el acuerdo N° 13, artículo 2°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria N° 086-2017, del 05 de diciembre del 2017.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda:

- **Rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.**
- **Solicitar fehacientemente a los Honorables Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que prohíban en forma permanente la utilización de la técnica de pesca de arrastre de camarón, en procura del indubio pro natura y en resguardo de los futuros habitantes de Costa Rica.**



Municipalidad de Tarrazú

Secretaría Concejo Municipal

- **Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa y a los medios de comunicación colectiva; así como a los demás Gobiernos Locales del país, invitándolos a pronunciarse de conformidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

Se suscribe, atentamente,

Daniela Fallas Porras
Secretaria Concejo Municipal

CC. Archivo

Tel/Fax: 25-46-65-16 EXT. 110 secretaria@munitarrazu.cr San Marcos de Tarrazú

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Oficina Zona Marítimo Terrestre, para que se asesoren y respondan.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N°82

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dice:

SMG. Oficio #1367-2017



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tele. 2716-50-51 Ext.109/110,
Fax: 2716-7098
Email: Concejoguacimo@gmail.com

Hora:

Guácimo, 18 de diciembre 2017
S.M.G. Oficio #1367- 2017

Señores(as)
Junta Directiva del Sistema
Nacional de Radio y Televisión.
S.O.

Estimados(as) señores(as):

REFERENCIA: Voto de apoyo a moción.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 50-17, celebrada el 15 de Diciembre 2017, dice:

2- Se dio lectura a oficio N° SM-1201-2017, con fecha de recibido 14-12-2017 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Margoth León Vásquez - Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, en el que se solicita voto de apoyo a moción presentada por la Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el Regidor Hugo Cubero y acogida por la Presidencia, manifestándose en contra de la decisión tomada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión, de eliminar las transmisiones de la misa los domingos y entre semana el Santo Rosario, que se han realizado de manera interrumpida desde el año 1978. Además, se repudia la prohibición hecha para los Empleados que laboran en dicha Institución, por parte de la funcionaria Nathalia Rojas, Defensora de las Audiencias del SINART de mencionar a Dios y a la Virgen de los Ángeles como Patrona de Costa Rica (Decreto III del 24 de setiembre 1824), por lo que se insta a la Junta Directiva del SINART, a reflexionar sobre la decisión tomada en torno a este asunto, debido a que atenta contra los valores cristianos y espirituales.

Conocida la petición es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar voto de apoyo a moción de la Municipalidad de Esparza sírvase levantar la mano, resultando, los(as) Regs., Maritza Meoño Hernández Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee, Manrique Mejías Quirós, Melvin Jiménez Quirós y Plácido López Díaz, votaron afirmativo y el voto disidente del Reg. Eladio Retana Fallas por lo tanto, seis votos a favor y uno disidente se acuerda:

→ Este Concejo Municipal por mayoría calificada, acuerda: Brindar voto de apoyo a moción presentada por la Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el Regidor Hugo Cubero y acogida por la Presidencia - Municipalidad de Esparza, con las manifestaciones en contra de la decisión tomada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión, de eliminar las transmisiones de la misa los domingos y entre semana el Santo Rosario, que se han realizado de manera interrumpida desde el año 1978. Además, se repudia la prohibición hecha para los Empleados que laboran en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal

Tele. 2716-50-51 Ext.109/110,

Fax: 2716-7098

Email: Concejoguacimo@gmail.com

Señores(as)
Junta Directiva del Sistema
Nacional de Radio y Televisión.
Pág. N° 2.

dicha Institución, por parte de la funcionaria Nathalia Rojas, Defensora de las Audiencias del SINART de mencionar a Dios y a la Virgen de los Ángeles como Patrona de Costa Rica (Decreto III del 24 de setiembre 1824), por lo que se insta a la Junta Directiva del SINART, a reflexionar sobre la decisión tomada en torno a este asunto, debido a que atenta contra los valores cristianos y espirituales.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

Cordialmente,

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria del Concejo a.i.



- c. Presidente de la República - Sr. Luis Guillermo Solís.
Presidente de la Asamblea Legislativa.
Concejo Municipal – Municipalidad de Esparza.
Obispos de las diferentes Diócesis de Costa Rica.
Presbítero Manuel Almendros.
Cura Párroco de Esparza.
Archivo consecutivo.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

En este Concejo hay gente de diferentes credos religiosos, diferentes partidos, la televisora tiene su política y ellos hacen lo que quiera pasar por ahí, aunque es una

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

emisora supuestamente estatal. Pero que opinan ustedes sobre eso, la opinión mía es que ese documento se conoce.

Reg. Patricia Aguilar Araya Brenes.

Me gustaría que después lo podamos analizar ese documento, porque realmente creo que también así como se presentan en la televisión otras denominaciones de otros creo sería casi igual, yo creo que se respetan a todos entonces porque se tienen que estar violentando algunos derechos a la iglesia católica y a los otros que si pasan otro tipo de cosas, entonces porque se violenta, me parece que sería sano lo podamos discutir después entre algunos regidores, pero nunca ha afectado que yo sepa a nivel país de la cantidad de años que dice en el documento, nunca se ha violentado y ni se ha afectado en nada a las personas porque ahora se ve de esa manera, por lo menos a mí si me gustaría que algún día podamos debatirlo los señores regidores.

Reg. Supl. Luis Venegas Ávila.

En este caso quiero opinar, uno de los propósitos de este Gobierno y algunos políticos es de Costa Rica se convierta en un estado Laico, eso suena bonito pero al final de todo es sacar a Dios completamente de la constitución política, sacar el nombre de Dios y de la Virgen y de todo lo religioso de la constitución política, eso nosotros estado en contra todavía eso no se ha aprobado para que prohíban, que si una personas quieran hacer sus rosarios, sus cosas igualmente los evangélicos, entonces por ejemplo de parte mía que soy un pastor yo daría el voto de apoyo a esas personas, porque esas son las costumbres de Costa Rica y no somos nosotros los evangélicos lo que estamos en contra de la iglesia católica, sino que yo veo un pequeño movimiento como el que ha estado moviéndose en contra de todos los valores, principios y de todas las cosas espirituales y religiosas que es parte de la costumbre costarricense.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Partiendo que la familia es el centro de la sociedad, no sé si ustedes han visto más allá de ese documento, a veces le damos un sesgo y cuando se nos sale a veces del asunto de la órbita nuestra pues a veces actuamos como que a mí no me toca, porque no me está atacando a mí directamente, me parece muy bien la participación del compañero Venegas porque si toca a uno toca a todos.

Ha venido sistemáticamente un ataque y una rebeldía contra Dios, Dios y Jesucristo, el Espíritu Santo no tienen religión, sin embargo todo mundo se congrega a través de alguna para alabarlo, para hablar, para conversar, pero a veces no se está viendo el ataque que está recibiendo directamente, don Luis usted se acuerda cuando el Ministerio de Salud

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

estaba atacando a las iglesias evangélicas porque por equis obras no podían estar abiertas, que los permisos de funcionamiento y demás, y aquí nosotros nos paramos en seco al Ministro de Salud, y esa orden del Ministerio de salud la jerarca bajo hasta la región, yo creo que ya tiene que salir voces al respecto y dar un socollón y parar esto, yo creo que los líderes en este país de todas las religiones tienen que sentarse en una mesa y comenzar a decir que es la Costa Rica que teníamos y la que queremos, porque radicalmente esto tiende a cambiar en detrimento no para mejorarlo, es que todas corrientes están saliendo no es para mejorarlo, porque dentro de algunos años van a prohibir la romería a Cartago, y si no salimos a defender esa cultura buena donde usted escucha donde la gente va cantando, va alabando a Dios ¿Qué es lo que quieren? Tiene que salir de algún lado, algún órgano tiene que comprarse esta bronca, y decirle a altas autoridades de diferentes denominaciones cristianas, ver que hacernos para que ese ataque mediático a las iglesias, a las religiones cristianas y demás se pare de una vez y díganle un alto y hasta acá, porque si no de aquí a unos diez a veinte años donde vamos a parar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Dar un voto de apoyo, a moción presentada por los Regidores(as) de la Municipalidad de Esparza, y con referencia al voto de apoyo de la Municipalidad de Guácimo.

ACUERDO N°83

Reg. Patricia Aguilar Araya

Para Presentar un documento para ser visto en la Comisión de Jurídicos, que entre en lo que es correspondencia y pasarlo a esa comisión.

Asunto Presentación de Informe, en virtud de los pensamientos vanguardias de ideologías de género.

El mismo como sigue:

SEÑORES REGIDORES
CONSEJO MUNICIPAL DE POCOCI
PRESENTE.

Los suscritos firmantes, en virtud de los pensamientos vanguardistas de ideologías de género que buscan confundir y destruir la célula más importante en la sociedad que es la familia, institución que es la base esencial, es el elemento natural y del que enfrenta nuestros hijos y futuras generaciones como es la colonización o adoctrinamiento contenido en los Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Educación y de algunos programas contenidos en cívica y español, los cuales destruyen los valores morales del ser humano y que en poco tiempo afectará negativamente a nuestra sociedad con fundamento en lo siguiente:

Primero: La familia es el elemento natural y fundamento de la sociedad. (Art. 51 Constitución Política).

Segundo: El matrimonio es la base esencial de la familia. (Art, 52 Constitución Política).

Tercero: El sexo es un hecho biológico innato y dicotómico (hombre o mujer). Definido desde el momento de la concepción a través del ADN. El sexo no depende de un conjunto de ideas que se construyen en el pensamiento ni si del sentir ni de la identidad que se auto perciba.

Cuarto: La vivencia de la sexualidad, así como de otras acciones humanas en un Estado de Derecho, debe estar en apego a las leyes, de tema tal que garanticen el bien común.

Quinto: La abstinencia es el único método 100% eficaz en la prevención de embarazos no deseados y en lo cual todo gobierno deben preocuparse de esto, no incentivar en los niños y los adolescentes a las actividades sexuales, en las cuales no están preparados aún, y lo cual podría enfrentar una serie de complicaciones no solo el embarazo, sino la proliferación de enfermedades debido a la promiscuidad que estas guías incentivan.

Sexto: El respeto es un derecho fundamental de todo individuo.

Setimo: Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (Art. 26 inciso 3 Declaración Universal de Derechos Humanos).

Octavo: La educación sexual integral es un derecho que el Estado debe garantizar con responsabilidad y en apego a la moral universal y buenas costumbres.

Noveno: Los Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública carecen de toda base científica y la contraviene. Pues los mismos no se amparan a la realidad y evidencia científica, al afirmar que "El "sexo asignado al nacer" o "sexo natal" se refiere al sexo que se le asigna a una personas basándose en la apariencia de sus genitales externos" (Programas de Estudio de Afectividad y sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 68.). Así como también el programa de Cívica que contienen este tipo de ideologías, (Programa de Cívica octavo año pagina 81 y 82, 91,92,101,102 Y 103, Decimo año 158 y 159),

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Décimo: Por otro lado erróneamente el programa induce al error al afirmar que "la sexualidad no se vive bajo estándares normativos ni a través de esquemas rígidos, impuestos y homogéneos, sino que se expresa de formas diversas y a través de una amplia diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 26).

Décimo primero: Es inaceptable que el programa de Educación Sexual Integral no mencione en lo absoluto el concepto del "matrimonio" que es la base esencial de la familia, la cual a su vez es el elemento natural y fundamento de la sociedad según nuestra Carta Magna. Sin olvidar también que es la sexualidad en general, las relaciones sexuales y coitales en particular las que fundamentan la institución del matrimonio.

Décimo segundo: Entendiendo que la sexualidad no se reduce a la genitalidad o la corporeidad del placer únicamente; ya que estos programas no incentivan lo más importante que es relaciones firmes para aprender amar, sin inducir o provocar que los jóvenes o niños se apresuren a experimentar sus vivencias sexuales.

Décimo tercero: El respeto es un derecho fundamental, así como también no es aceptable tampoco que un programa de Educación Sexual Integral enfocado a menores de edad, ya que la niñez no es la etapa más apropiada para explorar los aspectos más abstractos del concepto de sexualidad. Por otro lado no menciona la palabra "abstinencia" ni explica la importancia de la misma como único método eficaz en la prevención de embarazos no deseados. A nivel de niños y jóvenes es básico que para que obtengan un desarrollo saludable se pueda recomendar abstinencia de prácticas de riesgo.

Corresponde al Ministerio de Educación Pública, como institución del Estado y garante de la formación educativa de niños, niñas y jóvenes debe ser el principal promotor del respeto.

Décimo cuarto: La propuesta educativa de los Programas de Educación Sexual Integral y de Cívica y Español, se irrespetan la conciencia colectiva, así como los valores y principios que a lo largo de cientos de años la idiosincrasia costarricense ha forjado, sin mencionar las convicciones cristianas que han cimentado nuestra sociedad. El afirmar por ejemplo que "Una mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría tener, de manera ocasional o frecuente, contactos sexuales con otras mujeres, sin que ello le haga replantearse su orientación sexual ni ningún otro elemento de su sexualidad" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 66)

Décimo quinto: Es un claro irrespeto a la conciencia y espiritualidad de la mayoría de los costarricenses, que respetamos, pero no compartimos este estilo de vida. Teniendo en cuenta que, la esfera espiritual es un elemento de la sexualidad como lo indica el mismo programa al mencionar que "La sexualidad es el resultado de la interacción de factores

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

biológicos, psicológicos, socioeconómicos; culturales, éticos y religiosos o espirituales" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 8)

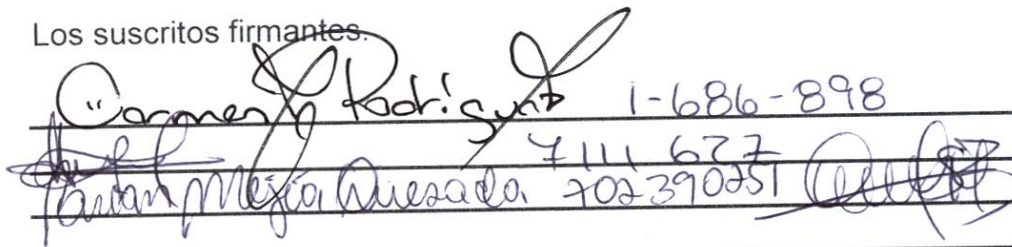
Décimo Sexto:

El Ministerio de Educación Pública, en atención al derecho universal que tienen los padres de elegir la educación de sus hijos (considerando octavo) debe propiciar formas y contenidos de educación' de alta calidad que concuerden con los principios y valores, la ética y la moral de los padres de familia, de lo contrario la educación no estaría cumpliendo su primordial objetivo de enseñar lo bueno, lo bello, lo verdadero.

PETITORIA

Por ende solicitamos que este honorable consejo así como lo mociono las Municipalidades de Esparza, San Carlos y Pérez Zeledón, se pronuncie al respecto y solicite al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes la suspensión inmediata del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, así como todo contenido de este en los programas académicos de materias como cívica de octavo año y décimo año y Español y cualquier otra actividad extracurricular con enfoque de género, con el fin de que éste se someta a análisis y sea reformulado, pues como evidenciamos, no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres ni a nuestra identidad.

Los suscritos firmantes.


Carmen Rodríguez 1-686-898
Juan Méjía Quesada 7111 627
702390251

Por Unanimidad SE ACUERDA: Trasladarlos a la Comisión de Jurídicos.

ACUERDO N°84

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, para ir concluyendo y no se nos quede después, se hizo una Comisión Especial al inicio de la sesión y es para hacer de conocimiento y se someta a votación lo acordado en dicha comisión con los personeros que se hicieron llegar de la comunidad del Sota, se acordó para que el día miércoles la Sra. Alcaldesa se convoque al Departamento de Junta Vial y se le entregue un documento por escrito a los representantes de la comunidad del Sota con fecha para la intervención del camino solicitado que esta por escrito creo que ya se entregó, no se le dio copia Sr. Secretario?, sino aquí se incorpora el documento para que sea de conocimiento del Concejo Municipal pero si también para que se les entregue el día miércoles por escrito la fecha de la intervención del camino ya que se encuentra y es de confirmación materia adjudicado para este camino del Sota solicitado en el documento, sería eso y se someta a votación.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Este es el documento que ellos traían?, también este Concejo necesita un documento de lo que ustedes acordaron ahí.

Nota de Secretaria: Se incorpora documento entregado al Concejo Municipal por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

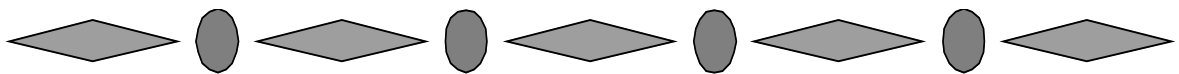
Se conoce nota para este Concejo suscrita por los señores Alexander Jiménez Leiton, Yerlin Vásquez Valverde, Asociación de Desarrollo Sota Dos, La Rita, dice:

SEÑORES, Municipalidad de Pococí estimada señora. Alcaldesa, Regidores, síndicos y suplentes por este medio les saludamos de parte de la Asociación de desarrollo de sota dos la Rita Pococí cd-3-002-607089 ,Estimados señores la presencia de la A D 1 este es con el fin de que se nos dé una explicación y fecha para el inicio de esta obra por qué no se ha cumplido con el acuerdo del consejo municipal donde se aprobó por medio de una licitación abreviada no 2017 LA-000016-CLOI ORDEN NO 04520 COMPRA DE BACE GRANULAR MEJORAS CAMINOS LA ZOTA LEY 8114 5000 M3 MONTO DE 9,250.000 nos prometieron la maquinaria para el mes de noviembre luego que avía una programación para la tercera semana de enero del presente ahora nos dicen qué llamemos después del 04-02-2018 para damos la programación lo cual tomamos como falta de seriedad y respeto para con nuestros campesinos los cuales toman la decisión de que sino se les arreglan dichas calles antes del día cuatro de febrero un día muy importante para el país y para nuestro cantón se opondrán a que transiten vehículos por estas calles a sacar votantes además que estamos a pocos días de dar inicio el curso electivo y más de a uno 40 estudiantes de secundaria, cerca de 90 niños de primaria y más de 130 familias de estos asentamientos transitaran por estas calles en pésimo estado para colmo los intermediarios los cuales compran los productos a mitad de precio a nuestros campesinos ya no quieren entrar por los pésimos caminos de estos asentamientos esto por la falta de voluntad de los responsables de la maquinaria de esta municipalidad para dar cumplimientos halo s

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

acuerdos del consejo municipal. La ADI supervisara cada colon que se invierta en esta obra y dejamos cloro que no estamos de acuerdo en pagar horas extras a ningún empleado municipal en la ejecución de este proyecto además nuestra asociación cuenta con un plan para la distribución de estos recursos en cada asentamiento y calle principal sin más por el momento se despiden de ustedes

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Junta Vial y al Despacho de la Sra. Alcaldesa. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Atención al Diputado Luis Vásquez Castro.

ACUERDO N° 85

Sr. Diputado Luis Vásquez Castro.

Saluda, y agradece el espacio para explicar el Informe de Labores de estos 4 años de gestión como Diputado de la Asamblea Legislativa..

El mismo como sigue.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Asamblea Legislativa

de la República de Costa Rica

"La potestad de legislar reside en el pueblo"

ASAMBLEA LEGISLATIVA

LUIS VÁSQUEZ CASTRO

DIPUTADO

FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

RENDICIÓN DE CUENTAS – GESTIÓN LEGISLATIVA

MAYO 2014 – ENERO 2018

*¡COSTA RICA ES MI PATRIA...
PERO LIMÓN ES MI HOGAR!*



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

CARGOS

CARGOS DESEMPEÑADOS DIPUTADO LUIS VÁSQUEZ, DURANTE SU GESTIÓN LEGISLATIVA 2014-2018.

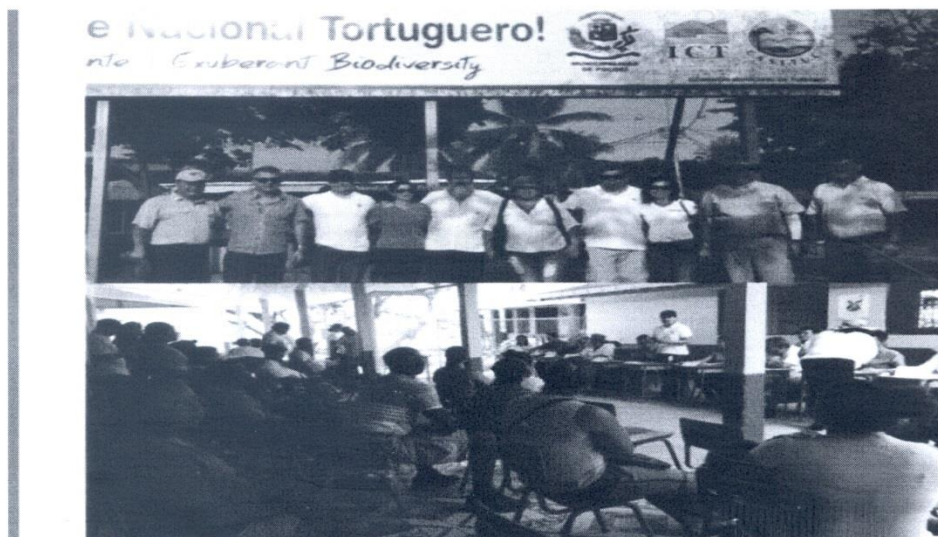
- Primer Secretario del Directorio de la Asamblea Legislativa, año 2014.
- Vicepresidente de la Asamblea Legislativa, año 2015.
- Presidente de Comisión de Turismo durante los años 2014, 2015, 2016.
- Actualmente se desempeña como secretario de la Comisión para el Control y Gasto Público.
- En su función como Diputado ha formado parte de diferentes Comisiones entre estas: Comisión de Asuntos Sociales, Comisión de Especial de Limón, Comisión para el Control y del Gasto Público, entre otras.
- Subjefe de la Fracción Social Cristiana 2016-2017.
- En los últimos 14 años y hasta la fecha el Diputado Vásquez Castro, ha ocupado el puesto como Asesor de la Presidencia de la Asamblea Legislativa de Costa Rica para el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) así como miembro del Consejo consultivo de FOPREL.



Juramentación 1º de Mayo del 2015 del diputado limonense, Luis Vásquez como Vicepresidente de la Asamblea Legislativa

El Diputado Luis Vásquez, durante su periodo como primer secretario del directorio de la Asamblea Legislativa, impulso la construcción del edificio legislativo, gestión que continuo como Vicepresidente del Congreso, también como presidente de la Comisión de Turismo el Diputado Vásquez Castro realizó importantes giras entre ellas durante el mes de abril en el año 2016 a la Barras de Colorado, Tortuguero y Parismina. También se organizaron giras con la Comisión de Agropecuarios en la EXPO POCOCI.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa



Gira Diputado Luis Vásquez presidente de la Comisión de Turismo y los integrantes de las Comisiones de Turismo y Limón a Barras de Colorado, Tortuguero y Parismina

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

PROYECTOS PRESENTADOS Y LEYES APROBADAS

En su gestión como Diputado Luis Vásquez ha presentado 123 proyectos de ley en total.

De estos 24 proyectos han sido elaborados e impulsados desde del despacho del Diputado Vásquez, de estos 4 se han convertido en leyes de la República.

LEYES APROBADAS

- Ley número 9339 Programa de apoyo y reactivación de las Mipymes del Sector Turismo Costarricense.
- Ley número 9336, para adicionar un transitorio I a la Ley Reguladora de Derechos de salida del territorio nacional, n. 8316, de 24 de octubre de 2002.
- Ley 9443, autorización a una donación.
- Ley de la creación del sistema de alimentación y nutrición estudiantil (SANE).

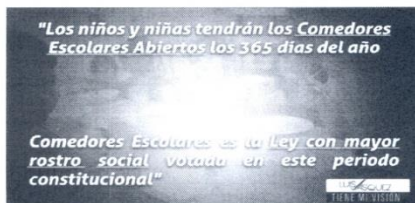
RESUMEN LEYES APROBADAS

Ley número 9339 Programa de apoyo y reactivación de las Mipymes del Sector Turismo Costarricense: Mediante esta ley se crea dentro de la Banca de Desarrollo, un programa para recaudar las deudas de los pequeños empresarios turísticos afectados por la crisis de 2008. Se establece una línea de crédito a tasas bajas para que los empresarios puedan hacerle frente a las operaciones atrasadas y a los cobros judiciales y continúen con sus negocios.

Ley número 9336, para adicionar un transitorio I a la Ley Reguladora de Derechos de salida del territorio nacional, n. 8316, de 24 de octubre de 2002: Con esta ley se mantiene por 10 años más, los recursos para los aeropuertos y los aeródromos rurales y para los estudios de un nuevo aeropuerto de la provincia de Limón y para el mantenimiento del actual.

Ley de la creación del sistema de alimentación y nutrición estudiantil (SANE): Por medio de esta ley se promueve la equidad, inclusión y prevención del ausentismo de los estudiantes en el sistema educativo, así como el combate de la pobreza a través del fortalecimiento del programa de comedores escolares y del adolescente.

Se logra que el Estado garantice tanto en tiempo lectivo como no lectivo, la adecuada alimentación a la población estudiantil, durante el tiempo no lectivo se brindará la alimentación, únicamente en aquellos centros educativos ubicados en zona rural y urbana, en cuyos distritos exista mayor concentración de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares, que el INEC.



Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

PROYECTOS EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA ELABORADOS E IMPULSADOS POR EL DIPUTADO

Expediente 18.940 –AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA (INVU) PARA LA DONACIÓN Y/O CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS POR LOS TERRENOS DE LOS ASENTAMIENTOS LA COLIMA , SECTOR ESTE BAMBÚ, NUEVO MIRADOR SECTOR OESTE BAMBÚ Y LIRIOS.

Ante la existencia en el país asentamientos, que iniciaron como proyectos de bien social pero que al pasar el tiempo, incluso décadas, nunca fueron objeto de registro en beneficio de quienes los acepaban. Este injusto acto que violenta derechos, pero sobre todo la justicia social, no recae en quienes encontraron su arraigo en estos terrenos y levantaron hogares, sino en las instituciones públicas que a pesar de contar con instrumentos legales no procedieron a otorgar las escrituras de estas. Un ejemplo, es el Asentamiento La Colina, en el cantón Central de la provincia de Limón, que surge como una realidad social en 1978, es decir, hace 35 años y al momento de presentarse este proyecto sus habitantes, muchos hijos de quienes pusieron los primeros horcones no cuentan con la certeza jurídica de un título de propiedad. No es aceptable, que persista decenio tras decenio de inseguridad sobre los hogares de quienes vieron en estos crecer sus hijos, nietos y hasta vieron partir a quienes originalmente dieron su lucha por ellos, este proyecto es impulsado por el Diputado Vásquez Castro para ayudar a los limonenses de:

El Asentamiento El Bambú surge de terrenos invadidos en el año 1990 por familias de escasos recursos. Finca propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y habitada actualmente por un aproximado de 550 familias en dos sectores, dividido por la calle llamada Kind Fish.

El asentamiento Los Lirios se constituyó por la invasión de una finca en 1989 durante la cual se hizo entrega de lotes a todas aquellas familias que lo necesitaran. Posteriormente, se conformó un comité de vecinos que promovió la creación de calles y alamedas; la única condición para optar por un lote era que cada familia construyera su propia vivienda.

Como punto importante es que con este proyecto los beneficiarios, por un plazo de cinco años contados a partir de que se inscriba el terreno a nombre de ellos, no podrán vender o donar los terrenos obtenidos al amparo de esta ley a terceros fuera de los integrantes del núcleo familiar que cohabiten en el respectivo terreno.

EXPEDIENTE 19.159- LEY DE FIDEICOMISO DE OBRA PÚBLICA, PARA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL NÚMERO 32 ENTRE EL ESTADIO RICARDO SAPRISSA Y EL CRUCE DE RÍO FRÍO O LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA ALTERNA

Este proyecto busca que mediante un fideicomiso de mantenimiento y ampliación de la ruta 32 entre el Ricardo Saprissa y el cruce de Río Frío o en su defecto, construir una ruta alterna.

Es necesario buscar una opción frente a los continuos cierres de la ruta 32 que impactan las importaciones y exportaciones del país y el tráfico de personas.

En la corriente legislativa se ubica en la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

EXPEDIENTE 19.166- LEY DE IMPUESTO A LOS SALARIOS PENSIONES DE LUJO Y CREACIÓN DEL FONDO DE AYUDA A LOS INDIGENTES Y FARMACODEPENDIENTES.

El Diputado limonense Luis Vásquez Castro, presentó esta propuesta a la corriente legislativa esta iniciativa de Ley, cómo un fuerte impuesto de renta sobre salarios y pensiones de lujo, de la siguiente forma:

- Salarios y pensiones mayores a \$3.384.000,00 pagarán desde un 23% hasta un 50% de impuesto.

Con la recaudación de este impuesto se propone la constitución de Fondo para la ayuda a las personas que habitan en las calles y farmacodependientes de todo el territorio nacional.

EXPEDIENTE 19.180 -REGULACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMUNICACION VISUAL EXTERIOR**EXPEDIENTE 19.201-LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS PARA LIMÓN.**

Debido a las necesidades de los estudiantes limonenses se presentó este proyecto de ley. La propuesta parte de la creación de un fideicomiso en un banco público con la estructuración de un Fondo de Becas conformado por todas las municipalidades de la provincia de Limón.

Este Fondo de Becas será el encargado de la distribución de los recursos para becas entre todos los cantones de la provincia. Para la asignación de recursos se tomará como base el índice de desarrollo social cantonal el cual es elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, población y extensión territorial. Los cantones con menor índice de desarrollo social ponderarán en mayor proporción en la asignación de los recursos. Pero adicionalmente se deberá tomar en consideración la población y la extensión del cantón. Además, aprobará las becas a los estudiantes.

EXPEDIENTE 19.250- LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL.

Propone reforma a los artículos 99 y 122 del Código Electoral, que es Ley N.º 8765, de 19 de agosto de 2009, que equiparan el sistema de financiación de las elecciones municipales o locales, con el sistema de financiación establecido para las elecciones nacionales, con el objeto de garantizarle a los partidos políticos que cuenten con los recursos económicos que les permitan afrontar los gastos que realicen en los procesos electorales de las autoridades de los gobiernos locales, en lo que respecta a organización, publicidad, proselitismo, capacitación y acción política en cada periodo electoral.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

EXPEDIENTE 19.383 – AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR UNOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A FAMILIAS COMPROBADAS DE ESCASOS RECURSOS Y A LA ASOCIACIÓN DE BALTIMORE Y JUNTA DE EDUCACIÓN DE COLEGIO DE VENECIA.

La Municipalidad de Matina, provincia de Limón, es propietaria de las fincas del Partido de Limón, matrículas de folio real números: 7-073651-000 y 048097-000 ubicadas en Ramal 7 y las fincas a nombre de la Municipalidad de Matina en Goly, Partido de Limón folio real matrícula: 25.645-000 (finca madre donde están la escuela, salón comunal, zonas de parque infantil y lotes de personas de escasos recursos), conjuntamente a esta se encuentran otras fincas en dicha comunidad.

Que en cumplimiento de las competencias propias de su administración, y las disposiciones contenidas en el artículo 62 del Código Municipal, dicha corporación municipal ha programado llevar a cabo en dichos inmuebles, previa segregación, un proyecto de lotes para habitantes de escasos recursos del cantón de Matina y otros para donar a la Asociación de Desarrollo de Baltimore y a la Junta de Educación del Colegio de Venecia.

El objetivo de llevar a cabo este proyecto es el de mitigar la falta de vivienda digna para un segmento desprotegido del Cantón de Matina, que durante muchos años ha postergado la posibilidad real de acceder a una vivienda.

Este proyecto se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales.

EXPEDIENTE 19.437 – REFORMA AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO FISCAL PARA ADECUAR EL TAMAÑO DEL PAPEL DE OFICIO

El presente proyecto de ley se presenta ante la necesidad de notarios de ajustar el tamaño de los folios de sus protocolos para poder utilizarlos en las impresoras actuales. El Código Fiscal regula el tamaño del papel oficio y este no es adecuado a las condiciones actuales de las impresoras y por lo tanto, la mayoría de estas, no admiten el grosor original de los mismos.

Por esta razón, es común que los notarios se vean en la necesidad de alterar el protocolo, a través del refilado de las hojas para permitir que puedan ser utilizadas en las impresoras. No obstante, no existe una norma que lo autorice y por lo tanto, los notarios se ven enfrentados a una disyuntiva, toda vez que la norma establece el tamaño del papel oficio y por lo tanto, el refilado constituye una falta a la norma. Esto a pesar de que esta práctica no afecta el protocolo como soporte instrumental del reservorio cartular, debe estar seguro y resguardado. Pero mide cero punto cuarenta y un centímetro más que la hoja de tamaño oficio.

Tanto la Dirección Nacional de Notariado como en el Archivo Nacional, establecen que no existe una autorización escrita para esta práctica. Y que los notarios al refilar los protocolos actúan bajo su entera responsabilidad. Esto porque están violentando la norma que instaura las medidas de los protocolos y estas se encuentran establecidas en el Código Fiscal y que su reducción solamente es posible a través de una reforma legal, base de este proyecto de ley. Esta disposición superada, obliga al fedatario a acoplarse a lo dispuesto en la misma a contrapelo de lo que implica la tecnología, pues lo cierto es que el papel del protocolo no cabe en el 99% de las impresoras. Actualmente es de conocimiento en la Comisión de Asuntos Económicos.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

EXPEDIENTE 19.585 -PROYECTO PROMOCIÓN SEGURO AGROPECUARIO

Con este proyecto se busca crear un fondo para subsidiar las primas de los seguros agropecuarios. Los recursos serían las reservas técnicas de seguro integral de cosecha de un 2% de los presupuestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se otorgaría un subsidio del 50% de la prima de los seguros que contraten los pequeños y medianos productores agropecuarios. Se establece un transitorio para los pequeños productores, durante el primer año 70% , en el segundo año un 60% y en el tercer año un 50%, este seguro será administrado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante un fondo.

Se encuentra en discusión en la Comisión de Asuntos Sociales y se aprobó un texto sustitutivo.

EXPEDIENTE 19.625 –REFORMA DEL ARTICULO 36 DE LA LEY N° 4895 LEY DE CREACIÓN DE LA COOPRORACIÓN BANANERA NACIONAL Y SUS REFORMAS

La presente ley tiene como objetivo adecuar, a la realidad actual, una norma que buscaba promover el desarrollo de alternativas al cultivo del banano en las zonas bananeras

Se ubica en el plenario legislativo para su discusión.

EXPEDIENTE 19.720- LEY PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO JUVENIL (SEJOVEN) E INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DESEMPLEO DE LAS PERSONAS JÓVENES

Este proyecto de ley pretende aportar en gran medida a la solución laboral de las personas jóvenes. La mejor forma de combatir la pobreza es incrementando el crecimiento económico. Y la forma más efectiva de mejorar la distribución del ingreso es creando fuentes de trabajo y mejorando los programas sociales enfocados a atender a la población joven

Propone además una serie de incentivos a favor de aquellos patronos privados que contraten personas jóvenes entre los 18 y los 25 años de edad para puestos de trabajo de nueva creación como son:

1. El reconocimiento como gasto deducible para determinar la base imponible del IMPUESTO SOBRE RENTA, la suma equivalente al monto de los salarios cancelados a los jóvenes que contrate bajo la modalidad del Contrato Laboral de Aprendizaje.
2. Las empresas que se acojan a esta modalidad no pagaran aportes a FODESAF y al INA, pero solamente en cuanto al salario correspondiente a los Contratos de Aprendizaje.
3. El Pago de cargas a la Seguridad Social, se hará en una escala porcentual, dependiendo del plazo del Contrato.
4. **INCENTIVO TERRITORIAL:** Las empresas que contraten jóvenes de 18 a 25 años, que se encuentren ubicadas en Zonas de Menor Desarrollo Relativo y que se acojan a esta modalidad de contratación, tendrán derecho a una bonificación equivalente al 2,5% de la suma pagada por salarios durante el año inmediato anterior a los jóvenes contratados.

Se ubica en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia

11-

Diputado Luis Vásquez Castro

Página 7

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

EXPEDIENTE 19.735 -LEY PARA HACER EFECTIVO EL APOORTE A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS

EXPEDIENTE 19.736 –INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTICULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR

EXPEDIENTE 19.924 -LEY TRANSITORIA DE LA TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS.

Con esta iniciativa de ley busca crear y regular un procedimiento administrativo -de carácter temporal- que permita facilitar el proceso de la titulación y la entrega del título de propiedad a las personas físicas que han ejercido una posesión no menor a diez años en lotes o fundos, de los denominados “asentamientos consolidados”, ubicados en zonas de uso urbano y rural, cuyos propietarios registrales, sean personas físicas o jurídicas privadas, el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Se ubica en la Comisión de Gobierno y Administración.

EXPEDIENTE 19.936 -REFORMA DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°. 7800 LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) Y SU RÉGIMEN JURÍDICO DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Es fundamental iniciar el proceso de educación física desde las aulas escolares. Se debe educar sobre la actividad física como un valor para que el alumno y en su vida de adulto, tenga la preparación mínima para cuidar su cuerpo y mantener su salud. Y dentro de esta propuesta, la educación física tiene que dar las bases motoras comunes a todos los deportes, para que los alumnos puedan desarrollar de manera consistente un deporte para la vida. Con lo cual, se asegurará un disfrute de la actividad física como una extensión del desarrollo de la persona.

Ubicado en la Comisión de Asuntos Sociales

EXPEDIENTE 20.000 –PROYECTO PRO-LIMÓN

Hace más de 17 años, mediante el artículo 8 de la Ley N.º 7454, se creó un Fondo de Desarrollo para la Provincia de Limón, mejor conocido como Fodeli, por un monto de US\$10.000.000.00 (US\$5 millones se dedicarían a la promoción del desarrollo humano y los otros US\$5 millones a facilitar líneas de crédito a inversionistas y productores, a proyectos productivos y a obras de bien comunal).

A la fecha, los limonenses no han podido sacarle provecho a estos recursos, producto de una serie de trabas burocráticas. Y las necesidades de educación y crecimiento regional son palpables. En la provincia de Limón los habitantes tienen alrededor de 7,5 años de escolaridad versus el valor nacional es de 8,7 años. En cuanto al rezago escolar de la población de 7 a 17 años, Limón con un veintiocho coma uno por ciento (28,1%) de la población en esa condición, tiene los niveles más altos.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

Por esas razones antes expuestas se presentó el expediente 20.000 con la firma de todos los diputados de la Comisión Caribe, con esta iniciativa permitirá que FODELI pueda revitalizarse y cumplir el objetivo social con el cual se creó.

Este proyecto se ubica en el orden del día del plenario legislativo.

EXPEDIENTE 20.043 –PROYECTO SALVAVIDAS

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, las muertes por ahogamiento y sumersión en las playas de nuestro país, en el período 2000-2014 han sido alrededor de 840 personas, lo que da un promedio de 60 por año. De estas, un sesenta y tres por ciento (63%) son costarricenses y un treinta y siete por ciento (37%) extranjeros que visitaban nuestro país.

Para estos efectos el diputado Vásquez y los demás miembros de la Comisión de Turismo presentaron el proyecto **“LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES EXPEDIENTE N° 20.043”**. En este proyecto se propone la creación de la Comisión Nacional de Salvavidas como un ente adscrito al Ministerio de Seguridad Pública y el cual se encargará de implementar las acciones de política pública en pro de disminuir las muertes por ahogamiento por sumersión.

Además serán los gobiernos locales con costas, quienes deberán implementar los Cuerpos de Salvavidas Municipales para la prevención y atención de personas vulnerables en los litorales del país, con el fin de reducir el riesgo de desastres y así contribuir a fortalecer también a largo plazo el bienestar económico de la industria turística.

Actualmente este expediente se ubica en el orden del día y en debate de la Comisión de Turismo.

EXPEDIENTE 20.145-LEY PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA

Ante la emergencia que vive el país en materia de salud por la escases de especialistas médicos, el 27 de octubre del año en curso el Diputado Luis Vásquez y Fracción Caribe presentaron un proyecto de ley en aras de proteger el derecho a la salud de todos los costarricenses, se trata del expediente N° 20.145, **“LEY PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”**.

Tiene como objetivo establecer un procedimiento rápido y excepcional para la contratación de especialistas médicos esto por medio de una declaratoria de inopia. Mediante esta iniciativa se adiciona un artículo 7 bis, a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica Ley 3019, del 9 de agosto de 1962, el cual regulará el procedimiento para la inscripción de profesionales en medicina y solventar el faltante que existe hoy en los Centros Médicos de nuestro país.

Esta iniciativa se encuentra en el orden del día y en debate en la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPEDIENTE 20.146 LEY DE CREACION DEL MINISTERIO DE TURISMO

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

RUTA 32

Desde el despacho del Diputado Luis Vásquez se ha realizado el seguimiento e impulso para la aprobación de la construcción de la Ruta 32, insistiendo ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la necesidad imperiosa de esta carretera en condiciones óptimas, así como la fiscalización de los recursos que deben de ser utilizados. También se ha presentado con relación a este tema de gran importancia el proyecto ruta alterna, esto con el fin de dar acompañamiento y brindar una solución a la problemática que presenta la ruta 32 y la cual necesita una solución pronta.

En esta misma línea se realizó el foro “**Ampliación de la Ruta 32**”, con el fin de que las autoridades de gobierno rindieran cuentas e informaran a los ciudadanos sobre la pronta respuesta y puesta en marcha de tan importante obra.

Se ha denunciado tanto en redes sociales, como por medio de notas enviadas a jerarcas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin que se informe del estado de la ruta 32.



Luis Vásquez Castro agregó 6 fotos nuevas.

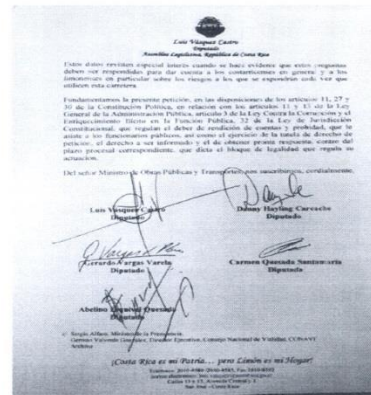
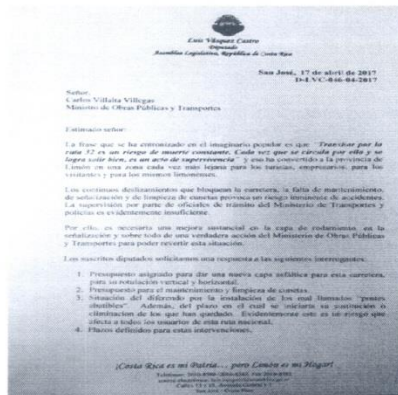
23 de abril de 2017 a las 4:15pm · 🌐

Para llegar a LIMON se arriesga la vida...para salir igual . ZURQUI zona de PELIGRO, postes, cunetas, demarcación, mañana 9am REUNION-MOPT.



Seguimiento en redes sociales del Diputado Luis Vásquez, problemática Ruta 32.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa



Carta dirigida al Ministro de la fecha, el señor Carlos Villalta Villegas, solicitando información acerca del mantenimiento de la ruta 32, específicamente la zona del zurquí.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

FOROS REALIZADOS

Agenda Nacional para el Crecimiento Económico y el Empleo: Realizado el 22 de julio del año 2015, mediante este foro se trató la problemática del desempleo que constituye una de las principales preocupaciones para la economía costarricense, tanto por su impacto económico como desde el punto de vista social.

A raíz de la iniciativa de este foro diputado Luis Vásquez Castro, la Fracción de la UNIDAD y la Juventud PUSC, presentaron el proyecto “**Ley para la creación del sistema de empleo juvenil (SEJOVEN) e incentivos para la promoción y protección del empleo de personas jóvenes**”, el cual incentivaría la contratación de personas jóvenes entre los 18 y los 25 años de edad, bajo el número de expediente 19.720. Esta iniciativa de ley va dirigida a jóvenes que se encuentren desempleados y en situación de riesgo o vulnerabilidad social, con el fin de brindar mayores oportunidades de capacitación, formación y acceso al mercado laboral.



La enfermedad celíaca en Costa Rica y el Mundo: En este foro, se analizaron temas como el estado en que se encuentra nuestro país la legislación en cuanto temas de esta enfermedad así como el avance internacional en la atención a los celíacos.

Ampliación de la Ruta 32, Análisis, situación actual e inicio de obras: Realizado el 10 de octubre del año anterior, conto con la participación de diferentes autoridades del gobierno, para dar seguimiento y solicitar una respuesta a esta obra pendiente.



Foro Ruta 32.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

CONTROL POLÍTICO

Diputado Luis Vásquez es el segundo Diputado que más habla en el Plenario

Durante el año 2016 el Diputado Luis Vásquez ha sido señalado como el segundo Diputado que más ejerce Control Político en el Plenario legislativo, con un total de 1.032 minutos, estos minutos son utilizados por el legislador para hacer control político, defender proyectos de ley, realizar denuncias.



Investigaciones y Denuncias realizadas Diputado Luis Vásquez

Denuncias Presentadas ante el Ministerio Público, la Comisión PARA EL Control del Ingreso y Gasto Públicos y la Contraloría General de la República.

Denuncia ineficiente manejo de fondos de FONABE, que debieron estar destinados para becas.

El Diputado socialcristiano Luis Vásquez Castro y la Fracción del PUSC denunciaron que el Fondo Nacional de Becas (FONABE) ha invertido \$1.700 millones de colones en contrataciones para solucionar los mismos problemas que al día de hoy persisten, recursos que no fueron destinados para becas de estudiantes de escasos recursos.

FONABE burla el sistema de contratación administrativa para adquirir servicios de una empresa privada. Se gastaron sumas millonarias en la contratación que hasta hoy no da resultados y que representan menos becas para gente humilde: más de 68.000 becas no se entregaron en el 2014” denunció de manera enfática el Diputado Vásquez Castro, agregando que el caso lo pondrá bajo conocimiento de la Contraloría General de la República, así como de la Comisión Permanente Especial para el control del Ingreso y Gasto Públicos

El legislador socialcristiano agregó que esa investigación le motivó para proponer el proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente N° 19201, “DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS PARA LIMÓN”, para fortalecer becas a estudiantes de escasos recursos en la provincia de Limón, dando énfasis a las becas para realizar estudios técnicos a esa misma población objetivo.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

Eventual desviación de partida del presupuesto de JAPDEVA por €15 mil millones, destinada a obras portuarias, para cubrir indemnizaciones de la OAS. Se demandan explicaciones al Consejo Nacional de Concesiones

El Diputado Luis Vásquez pidió hoy explicaciones al Consejo Nacional de Concesiones, por el traslado de € 15 mil millones de colones del Presupuesto, cuyo beneficiario era JAPDEVA y que serían utilizados por CNC para el pago de indemnizaciones.

El legislador indicó que los recursos estaban destinados para obras y modernización de los puertos y fueron trasladados para otros fines, agregando que “el PUSC se opuso en su momento tanto en Comisión de Asuntos Hacendarios como en el Plenario Legislativo y que nunca estuvo a favor de desmantelar a JAPDEVA.

Denuncia sobre posible evasión de impuesto por empresas cementeras. Se requiere intervención del Ministerio Público

El diputado Luis Vásquez Castro denunció ante el Plenario Legislativo un posible caso de evasión de impuestos por parte de empresas productoras del cemento, a la vez que requirió la intervención del Ministerio Público, con el objeto de que realice las acciones pertinentes a fin de asegurar la documentación contable y tributaria y los elementos probatorios. Se denunció:

- Una posible evasión por venta del cemento de empresas productoras y comercializadoras sería de casi un 79% del total del gravamen que debían de haber cancelado.
- Que con sólo la llegada del cemento chino, €124.000.0 colones es el monto que hoy se ahorran los ciudadanos -solo en cemento- en la construcción de una casa de interés social

Finalmente el legislador Vásquez Castro indicó que “los Ministros de Hacienda y Economía deben determinar si existe algún caso para sentar posibles responsabilidades ya que el impuesto al cemento beneficia a más de 39 municipalidades pertenecientes a las provincias de San José, Guanacaste y Cartago”

Denuncia “Piñata de Alquileres”.

Investigación determina contratos de arrendamiento por €40 mil millones suscritos por instituciones del sector público central y descentralizado.

En el estudio denominado Piñata de Alquileres, que realizó el Diputado Vásquez Castro en octubre de 2014, se analizaron los contratos de arrendamiento que realizan más de 40 instituciones del sector público central y descentralizado del Estado.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

En la investigación se determina que las instituciones investigadas cancelan por concepto de arrendamiento **¢36,804.351.473.49**, monto con el cual el Estado costarricense podría, entre otras cosas, cubrir las siguientes necesidades de orden social:

- a. Otorgar **216.496** becas estudiantiles anuales de **¢17.000** mensuales cada una.
- b. Construir **3067** aulas/año (**¢12.0 millones c/u**)
- c. Otorgar **5.662** Bonos Familiares de Vivienda de **¢6.5** millones para viviendas de interés social y,
- d. Conceder **40894** pensiones de **¢75.000.0**, del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS.

Particularidades de algunos de los contratos de arrendamiento institucionales analizados.

1.- Ministerio de Hacienda: es la Institución que reporta el mayor monto cancelado por concepto de contratos de arrendamiento; paga más de **¢7.538.8 millones anuales por ese concepto**.

2.- Los contratos superan el valor fiscal declarado sobre los inmuebles.

3.- Caja Costarricense de Seguro Social, C.C.S.S.: paga más de **¢5.613.7 millones anuales** por arrendamiento de oficinas y bodegas, no obstante ser una institución propietaria de propiedades inmensas en el GAM

La denuncia fue remitida por el Diputado Vásquez Castro al Presidente de la República para que hiciera efectivo su compromiso de solicitar y exigir a los jerarcas de las instituciones del sector público central y descentralizado que se analizaron, procedan a revisar cada uno de los contratos de arrendamiento suscritos por las instituciones bajo su cargo, para determinar la razonabilidad del precio de cada uno, medida que podría venir acompañada de una directriz que les obligue, en el corto y en el mediano plazo, a construir edificios de oficinas que sean propios del Estado, como una manera de racionalizar el uso de recursos públicos, para destinarlos a la atención de programas y proyectos de interés social en beneficio de las personas que más requieren de nuestra solidaridad

Proyecto Limón Ciudad Puerto.

Diputado Luis Vásquez cuestiona administración, pide rendición de cuentas y solicita investigación contra los encargados del proyecto a la Comisión de Ingreso y Gasto Públicos.

La Comisión para el Control y Gasto Públicos, se aprobó por unanimidad la moción presentada por el legislador Vásquez Castro, para convocar al Ex vicepresidente de la República, Dr. Alfio Piva Mesén, la Directora Ejecutiva, Licda. Victoria León Wong, el Coordinador Interinstitucional, Licdo. Miguel Miranda Sandi y el Ex Ministro de Hacienda, Máster Edgar Ayales Esna, para que se refieran a los cuatro informes de la Contraloría General de la República sobre el proyecto Limón Ciudad Puerto, entre lo cual se destaca:

- Cuestionamientos sobre pésima ejecución e inversión de proyectos , que dan lugar a la suspensión del crédito otorgado al Gobierno de la República

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

- Que recursos de actividades programadas por el Contrato de Préstamo, se utilizaran, supuestamente, para la remodelación de las oficinas administrativas para la Unidad Coordinadora en la ciudad de San José, en las oficinas contiguas a Casa Presidencial.
- A los Especialistas Técnicos del área de Ingeniería del Proyecto Limón Ciudad Puerto se les asignaron salarios de más de €100 millones.

Denuncia eventual desviación de recursos destinados a conservación vial e incumplimientos contractuales en el CONAVI, por más de €394.319.9 millones.

El Diputado Luis Vásquez denunció una eventual desviación de recursos destinados a la conservación de la red vial nacional pavimentada y graves incumplimientos contractuales en el CONAVI por más de €394.319.9 millones, monto que incrementó el monto originalmente adjudicado en un 312.4%, al margen del límite establecido por la Ley de Contratación Administrativa, producto de la aprobación de varias modificaciones presupuestarias internas y de dos autorizaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Las denuncias fueron presentadas ante el señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís y ante el Ministro de Transportes Carlos Segnini.

El diputado Luis Vásquez Castro y su fracción presentaron una denuncia ante, la Contraloría General de la República y ante la Comisión de Gasto Público a efecto de que:

Se inicie un proceso de investigación contra tres ex Ministros del MOPT y Directivos de CONAVI del período 2010-2014, así como contra las empresas constructoras adjudicatarias por el incremento a contratos de conservación vial en un 92% de la suma original destinada.

Se ordene el cierre de CONAVI y el traslado horizontal de los sus funcionarios al MOPT son algunas de las recomendaciones que hace el diputado Luis Vásquez y su Fracción al Presidente de la República.

Moción para realizar Debate Reglado sobre ineficiente gestión del CONAVI, denunciada por la Contraloría General de la República.

El 26 de enero el Plenario Legislativo aprobó la moción que presentó el Diputado Luis Vásquez, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), para realizar un debate reglado en el que se analicen las deficiencias de gestión en que ha incurrido el CONAVI.

La ineficiente gestión se evidencia en el Informe DFOE-FR-F-03-2016 emitido por la Contraloría General de la República en el que se demuestra que en los proyectos de construcción y mejoramiento de carreteras de la red vial nacional, el CONAVI –en términos de eficiencia y economía- incorporó trabajos no contemplados o no considerados en los diseños y cantidades de obras a ejecutar; no contrató la verificación de la calidad oportunamente, y gastó más de €3.000 millones en 32 obras que no se sacaron a licitación, entre otros hallazgos graves.

A criterio del Diputado Vásquez Castro, la ineficiente gestión se traduce en grandes incrementos en el precio de las obras y en retrasos para la puesta en servicio de las vías en condiciones más apropiadas para los usuarios.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

Eventual desviación de recursos de dineros generados por el impuesto de salida que estaba destinado a los aeropuertos regionales de Limón

El Diputado Luis Vásquez denunció una eventual desviación de recursos de dineros generados por el impuesto de salida que estaba destinado a los aeropuertos regionales de Limón.

En su denuncia pública el legislador indicó que Aviación Civil no destinó el 20% de los recursos del impuesto de salida del país para ampliación y remodelación de los aeropuertos de la provincia de Limón y que la eventual desviación o utilización irregular de esos recursos hacia finalidades no autorizadas por la Ley N° 8316, podría eventualmente configurar el delito de malversación, advirtió el Diputado.

Agrego que con la información que recibió a partir de ese recurso, “Durante los años 2003 a 2013 en que estuvo vigente el Transitorio I de la Ley N° 8316, que regulaba la distribución del impuesto de salida de los Aeropuertos Internacionales, se recaudaron casi ¢237.000.0 millones”.

Vásquez Castro destacó que “de esos recursos, le correspondieron a la ampliación y remodelación de los aeropuertos del país cerca de ¢8.767.0 millones y de ese monto, debieron destinarse ¢1.753.4 millones, a la ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón

A raíz de esta denuncia el diputado presentó el proyecto “LEY PARA ADICIONAR UN TRANSITORIO I A LA LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, N° 8316 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2002 Y SUS REFORMAS ” que se tramita ante la corriente legislativa bajo el expediente N° 19317.

Diputado Luis Vásquez denuncia a Presidenta Ejecutiva, Junta Directiva y altos jefes de JAPDEVA ante la Contraloría por supuestas irregularidades en compra de grúas para Puerto de Moín

El Diputado Luis Vásquez Castro junto con 24 Diputadas y Diputados, denunciaron a la Presidenta Ejecutiva y a los miembros del Consejo de Administración de JAPDEVA ante la Contraloría General de la República por supuestas irregularidades en la compra de grúas porticas, que no cumplen con las especificaciones necesarias para atender a embarcaciones grandes.

El legislador socialcristiano indicó que si bien el procedimiento de contratación podría considerarse de manera correcta, se ha mostrado preocupado por el rezago técnico en el que entraría el Puerto de Moín. “Se realiza esta denuncia por un tema de responsabilidad, son grúas diferentes a las que se debieron haber comprado en condiciones de fortalecimiento y modernización, al tener grúas limitadas a futuro cuando se construya el puerto 5-7 se proyectará 15 años atrás, en vez de desarrollarse más”, expresa Vásquez Castro.

“Se estaría limitando al puerto de Moín a atender naves panamax sin la posibilidad de atender post- panamax, y respecto a lo financiero no solo representa menos ingresos a futuro sino que probablemente una inversión excesiva. No va a tener otra consecuencia más que la de aumentar el rezago técnico de JAPDEVA frente a sus competidores actuales y futuros, lo que ocasionará, en el mediano plazo, su inminente cierre técnico”, aseveró el diputado limonense.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

Denuncia contra Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Denuncia contra Maynor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje y Miembros de la Junta Directiva, ante la Comisión para el Control del Ingreso y Gasto Públicos .

Se denunció:

- Montos excesivos GIRADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA XLIII Reunión de la Comisión Técnica del OIT/CINTERFOR.
- Gastos excesivos en pagos de publicidad por el INA
- Gastos millonarios de funcionarios de esa institución en el mes de octubre a los Emiratos Árabes Unidos, para atender actividad y membresía de la organización World Skills.
- Más de 20 viajes realizados por presidente ejecutivo del INA del 2014, hasta la fecha.

Denuncia contra Presidente Ejecutivo de INCOFER, por uso irregular de recursos en viajes a Estados Unidos de América

Denuncia al señor Guillermo Santana, Presidente Ejecutivo del INCOFER, por exceso de gastos en la atención de la Convención y Exposición sobre Concreto sostenida en Milwaukee, WI. del 17 al 21 de abril, 2016, la que alegó, no tenía relación alguna con las competencias asignadas por la Ley al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, INCOFER.

Denuncia por subsidio oculto e irregular establecido en el precio de la gasolina y el diésel y en perjuicio de los consumidores para financiar el bunker, asfalto y gas licuado.

Se interpuso Recurso de Amparo y Acción de Inconstitucionalidad contra el Poder Ejecutivo.

Se denunció ante la Sala Constitucional que a los consumidores de combustibles gasolina y diésel se les cobra C9,00 por litro, en el precio de la gasolina y el diésel, para cubrir un “subsidio oculto” que se otorga al sector industrial y empresarial privados, en el precio de venta del gas licuado del petróleo, bunker, asfalto y emulsión asfáltica que les hace RECOPE.

El subsidio fue incorporado, irregular e inconstitucionalmente, en las metodologías de fijación de precios aprobadas por la ARESEP en sendas Resoluciones de los años 2008 y 2015, así como Por el Poder Ejecutivo, en el Decreto Ejecutivo N° 39437-MINAE, de 13 de enero de 2016, que aprueba la “Política Sectorial para los precios del gas licuado de petróleo, bunker, asfalto y emulsión asfáltica”, con total violación al debido proceso establecido por ley para aprobar las metodologías de fijación de precios y las disposiciones de los artículos 45, 46, 140 inciso 3) y 149 inciso 9), todos de nuestra Constitución Política.

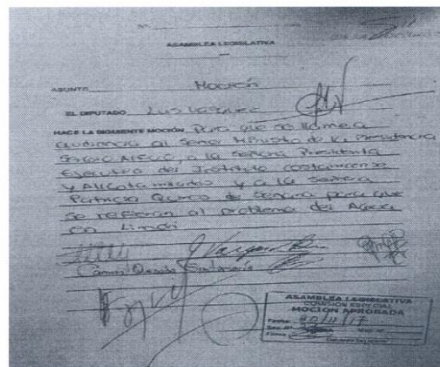
Desde la Comisión Especial de la Provincia de Limón el Diputado Luis Vásquez ha sido enfático en llevar a dicha Comisión el tema de los trabajadores de predios, estibadores y transportistas con el desempleo con la entrada en operación de la empresa Terminal de Contenedores de Moín.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

Hoy en la Comisión Especial de la Provincia de Limón recibimos en audiencia al Ministro de la Presidencia, Sergio Alfaro; Ministro de Trabajo, Alfredo Hasbun y la Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, Anne Mc Kinley, para referirse sobre la problemática de los trabajadores de predios, estibadores y transportistas, con el desempleo debido a la entrada vigente de TCM.



En esa misma Comisión el Diputado Vásquez, presento una moción para que se llame en audiencia al Señor Ministro de la Presidencia y a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarrilados, para que en audiencia ante esta Comisión se refieran al problema del agua que sufre la provincia de Limón.



Pruebas Bachillerato y el Derecho a la Educación de los costarricenses

La problemática que se vive a nivel nacional con la aplicación de las pruebas de bachillerato, ha sido tema de preocupación por parte del Diputado Luis Vásquez y ante el clamor de miles de estudiantes y familias costarricense que cada año viven la frustración al ver que un hijo, familiar o ellos mismos no logran obtener el ansiado título de bachillerato.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

Desde su despacho el Diputado Luis Vásquez, ha venido realizado una serie de acciones e investigaciones en relación a esta problemática que afecta la educación de cientos de costarricenses. Los datos recopilados, comprueban que estas pruebas ya cumplieron con su ciclo de vigencia, así como que las mismas no miden la capacidad educativa de los estudiantes que por el contrario producen desigualdad y frustración entre los estudiantes de nuestro país.

Se han tomado acciones a nivel judicial con este tema, en dos ocasiones el Diputado Luis Vásquez, interpuso Recursos de Amparo ante la Sala Constitucional, alegando la violación al Derecho a la información, por la negativa del Ministerio de Educación Pública de brindar la información solicitada con relación a las pruebas nacionales.

Con el nuevo de Recurso de Amparo presentado, contra del Ministerio de Educación Pública, en el cual se alega la violación a los derechos fundamentales del ejercicio de la libertad y derecho a la educación, que debe garantizarse, sin restricción alguna, regulado en los artículos 33 y 78 de nuestra Constitución Política, se logró una resolución favorable por parte de los Señores Magistrados a favor de los estudiantes costarricenses, en la cual se le indica al Ministerio de Educación y al Consejo Superior que implementen programas y medidas para evitar que más estudiantes reprobren estas pruebas nacionales.



Luis Vásquez Castro agregó 3 fotos nuevas.

31 de agosto de 2017 a las 6:59pm • 🌐

Un examen de bachillerato igual para todos es no reconocer que desde nuestros primeros pasos la educación en CR tiene grandes desigualdades!!



Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

FIESTAS NAVIDEÑAS

Durante el mes de diciembre de los años 2014, 2015, 2016, 2017, se han organizado fiestas a nivel de cada cantón de la provincia de Limón, donde cada año se han obsequiado juguetes a más de 1000 niños y niñas de escasos recursos de la zona.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

INFORME FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Leyes Marcos Regionales aprobadas y en gestión

- ✓ Ley Marco para la Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas.
- ✓ Ley de Libre Introducción de Vehículo Automotor de Uso Particular, para Ciudadanos (Nicaragüenses) o Ciudadanos Residentes en el País, Proveniente de Países Miembros Del CA- 4.
- ✓ Ley Marco para el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados en Centroamérica.
- ✓ Ley Marco Sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar
- ✓ Ley Marco en Telecomunicaciones
- ✓ Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades
- ✓ Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Ley Marco Regional Sobre Derecho de los Migrantes.
- ✓ Ley Marco Regional Contra el Lavado de Dinero y Legitimación de Activos.
- ✓ Ley Marco Regional de Prevención del Delito en Menores de Edad.
- ✓ Ley Marco Regional sobre Contrabando Transfronterizo.
- ✓ Ley Marco Regional Sobre gasto Público en Seguridad
- ✓ Ley Marco Regional sobre Empresas de Seguridad Privada
- ✓ Ley Marco Regional sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento
- ✓ Ley Marco sobre niñez migrante sin compañía
- ✓ Ley Marco para el Fomento de la MIPYME
- ✓ Ley Marco sobre el Ciber-delito
- ✓ Ley Marco contra la violencia de la mujer migrante.

FOPREL- Leyes Marco Costa Rica

Control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados en Centroamérica

Se presentó el proyecto de ley 19.716 LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Este proyecto se formuló tomando como base insumos del expediente 17977 presentado por el ex diputado Carlos Góngora quien participó en la Comisión de FOPREL de Seguridad y Narcotráfico.

La pretensión de este proyecto es conservar la estructura general de la Ley N.º 7530 de Armas y Explosivos, de 10 de julio de 1995, y sus reformas vigente, buscando mejorar los mecanismos de registro y trazabilidad de armas de fuego, aclarar las potestades de fiscalización de las actividades comerciales atinentes a las armas de fuego, sus partes y municiones, así como de explosivos, pólvora y los materiales utilizados en su fabricación.

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

Iniciativa de ley marco sobre el derecho a una alimentación y nutrición adecuada escolar

El Dip. Luis Vásquez Castro presentó en el mes de febrero del año 2016 el EXPEDIENTE N.º 19.864 LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESTUDIANTIL (SANE). Es ya ley de la República

Esta iniciativa crea el Sistema de Alimentación y Nutrición Estudiantil (S.A.N.E.) a favor de los estudiantes de educación preescolar, escolar y secundaria en todos los centros educativos de Costa Rica, como forma de promover la equidad, inclusión y prevención de la deserción de los estudiantes en el sistema educativo costarricense, así como combate a la pobreza, lo anterior es con el propósito de otorgarle permanencia en el tiempo al programa de comedores escolares y brindar certeza jurídica a las familias durante los 365 días al año.

Plantea además el proyecto de ley, la necesidad de declarar de interés público este sistema para garantizar la adecuada alimentación y nutrición de estudiantes que se encuentren en riesgo de exclusión social, pobreza y pobreza extrema.

La prevención Persecucion y sancion del delito de trata de personas

En Costa Rica la ley n.º 9095 que rige desde el 2013, contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (conatt), promueve políticas públicas para el combate integral de la trata de personas, propicia la normativa necesaria para fortalecer la sanción, define un marco específico y complementario de protección y asistencia a las víctimas, impulsa y facilita la cooperación nacional e internacional en el tema de la trata de personas.

Esta ley se aplica al combate integral de todas las formas de trata de personas y actividades conexas, sea nacional o transnacional, esté o no relacionada con el crimen organizado, y al abordaje integral de las personas víctimas de este delito y sus dependientes previa valoración técnica. En el caso de personas menores de edad se deben atender las disposiciones establecidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia y la legislación conexas nacional e interna, hace pocos meses se aprobó una ley de alerta en caso de que desaparición de un menor de edad.

REFERIDA AL CONTRABANDO TRANSFRONTERIZO

En Costa Rica la LEY N° 7557 LEY GENERAL DE ADUANAS que rige desde 1995 y Reformada en el 2002, 2003, 2004 2012 y 2016 regula las entradas y las salidas, del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte; también el despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas, de conformidad con las normas comunitarias e internacionales, cuya aplicación esté a cargo del Servicio Nacional de Aduanas.

Recientemente en el 2016 con la ley 9328 se reformo la ley con el propósito de proteger la hacienda pública y el control aduanero, así como a desincentivar o restar facilidades al desarrollo del comercio ilícito, empezando por bajar el umbral de punibilidad para sancionar las conductas de contrabando eta reforma busca endurecer las sanciones contra los infractores o delincuentes

Rendición de Cuentas – Gestión Legislativa

tributarios aduaneros, en función de combatir la impunidad por lagunas normativas o atipicidades detectadas en la normatividad sancionatoria aplicable; así como en pos de ayudar a la Administración competente a recuperar tributos dejados de pagar.

Ley Marco Regional sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento

La presidencia de esta Comisión de Ambiente donde se analiza esta ley Marco se encuentra en Costa Rica.

Hace uso de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

La beca es nada más el pago de intereses, tiene usted razón no es ni becarlo, es solamente se pagan los intereses del crédito. Muy interesante estuve en esa Junta Directiva este año representando a la Federación de Limón y me gustaría bastante después sentarnos a conversar porque si es importante lo que usted dice son cinco millones de dólares cuando salí de esa Junta Directiva habían seiscientos millones que se fueron a superávit porque realmente no se ejecutaban y si es interesante que deberas a los jóvenes de esta provincia se les pueda dar más apoyo en ese fondo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Agradecer por la oportunidad que nos dieron hoy para que el Diputado presentara un informe, felicitarlo por el trabajo que ha hecho a través del tiempo. En esta Provincia hemos tenido diputados buenos pero realmente se ha hecho un esfuerzo y quiero felicitarlo públicamente por ese trabajo que usted ha realizado.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Un saludo, muchas gracias por haber tenido la gentileza de venir acá a realizar el Informe de Labores. Felicitarlo por el trabajo realizado.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Agradecer al Diputado Luis Vásquez por el trabajo que ha hecho en la Asamblea y mayormente por lo que ha hecho con la Fracción Caribe en esta Provincia.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Agradecer su labor junto con la de sus compañeros la Fracción Caribe y el resto de los diputados que conforman nuestro poder de la república. Para mucha gente el decir es que no hacen nada igual que nosotros los regidores, los que estamos en esto metidos sabemos que si hacemos y los que trabajamos junto con ustedes en la Asamblea sabemos el esfuerzo el trabajo que ustedes hacen. Explica ampliamente.

Si quisiera pedir una petición para que la lleve a sus compañeros y ojala el resto de compañeros de otras provincias, se escucha de que se forman comisiones especiales que vienen a ver y conocer temas de nuestros cantones, sería importante que en su momento tomaran en cuenta a la Municipalidad para que cuando ustedes visiten o le estén dando

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

forma a un proyecto de ley que venga a beneficiar nuestra provincia y nuestro cantón sea tomado en cuenta nuestro Concejo para que se forme una comisión especial y poderlos acompañar para que nosotros nos empapemos y conozcamos y le demos a conocer al pueblo que es lo que se está haciendo en la bajura o en cualquier parte de nuestro cantón o de nuestra provincia porque muchas veces ustedes están con muy buena voluntad, pero poder o el Gobierno Local no nos damos cuenta.

Sería bonito que haya esa articulación entre la Asamblea con esa comisión especial que se forme y una comisión especial municipal para así poder aportar si se puede y yo sé que ustedes permiten que uno le de consejos, sugerencias, y poder fortalecer más lo que se está creando por el bien de nuestro cantón y la provincia.

Lo felicito y le agradezco mucho este gran trabajo que ha venido haciendo junto con su partido Unidad Social Cristiana.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Por mi parte felicitarlo y está muy bonito el expediente que nos trae y quería hacer una consulta: si el candidato a diputados para estos próximos 4 años están también complementados por lo menos con lo que se ha dejado, porque se ha dicho que hay unas leyes que si se han podido aprobar pero faltan otras. Hay leyes muy importantes me gusto los temas que quedan ahí pero saber si ojala me parece que aunque usted se vaya de la Asamblea Legislativa es importante que se le siga dando seguimiento a lo que queda porque si hay proyectos muy importantes. Me gustaría saber si por lo menos si lo ha sensibilizado un poco.

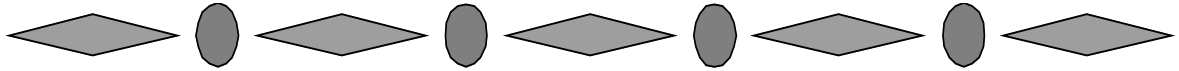
Sr. Luis Vásquez Castro, Diputado

Quiero decirles con esta respuesta, me parece que cuando los puentes inician y se inician bien uno tiene el deber de terminarlos, me toco aprobar una Ley de doña Elibeth Venegas y me parece que lo que si hay que tener cuidado en la corriente legislativa es no dejar que los expedientes se archiven. Por eso les dije que iba a ser celoso de tener el cuidado que a partir de mayo del 2018 cuando ingrese los nuevos diputados y diputadas se pongan a despacho los expedientes que queden acá para que los diputados puedan discutirlos, y por supuesto darle seguimiento para que los mismos puedan ser aprobados lo humanamente posible.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Agradecerle, para mi si es importante lo que si venia en el documento y queda ahí algunas preguntas, después me gustaría hablarlo personalmente ya que usted dijo que si había denunciado algunas cosas, entonces si me gustaría por lo menos un día sensibilizar otras.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO III

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N°86

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0008-2018

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos y bendiciones. Por este medio deseo extender la invitación al Concierto gratuito de la Sinfónica Nacional Juvenil para el próximo viernes 26 de enero a las 6 de la tarde en el Gimnasio del Liceo de San Rafael, La Colonia.

Esta actividad es organizada por la Universidad EARTH, Liceo de San Rafael La Colonia, Junta Administrativa de la Institución y Municipalidad de Pococí para el disfrute de las familias del Cantón. Será un gusto contar con su agradable presencia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N°87

COMENTARIO.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Quiero mencionarles y todos hemos escuchado que estamos en alerta amarilla, anoche estuvimos en una reunión la comisión de Emergencia, básicamente para conocer las incidencias que se han dado en nuestro cantón sin embargo si se han dado incidencias pero no han sido tan fuertes como en Limón, Talamanca, y Matina, sin embargo estamos pendiente para atender cualquier situación, estuvimos analizando el tema de poder ayudar a las personas indigentes, porque si hay frio para nosotros en nuestros hogares imagínense para las personas que están hasta debajo de un puente, así es que hoy

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

estuvimos haciendo una solicitud a la comisión de Emergencia para poder ayudar con víveres, colchones a estas personas que son seres humanos.

Y no quiero dejar pasar la oportunidad para referirme a una situación que se está dando en nuestro país y es con respecto a los programas de afectividad y sexualidad, hay un grupo de ciudadanos del Cantón de Pococí que está haciendo un llamado a la conciencia, un llamado a los padres de familia, a las familias de nuestro Cantón y muy acertadamente la señora Regidora doña Patricia junto con otros compañeros van a estar dispuestos a estar analizando este documento en la comisión de jurídicos.

Sin embargo nos preocupa mucho porque estos programas de afectividad y sexualidad también los programas de cívica en octavo y decimo y también de español, qué es lo que sucede todos sabemos que nuestra familia es la base de nuestra sociedad costarricense, es la célula más importante de nuestra sociedad, este Cantón es un Cantón conservador un Cantón que quiere que sus hijos, sus ciudadanos, salgan adelante pero con valores, con honestidad, con mucho respeto al ser humano sabemos que la familia es el elemento natural y fundamento nuestra sociedad, así lo dice la Constitución Política, que el matrimonio es la base esencial de la familia y nos preocupa mucho que en estos programas la educación sexual se ve como dice que es un derecho que el estado debe garantizar con responsabilidad, los padres de familia tienen el derecho de saber que se les enseña a sus hijo, es así como la declaración universal de los derecho humanos en el artículo 26 en el inciso 3 así lo establece, por eso padres de familia es importante que ustedes revisen esas guías de la efectividad, que es lo que se les está enseñando a sus hijos y bueno este Gobierno tiene nuevas guías y nos preocupa muchísimo porque erróneamente el programa induce al error al afirmar que la sexualidad no se vive bajo estándares normativos, dice también que la sexualidad no se reduce a la genitalidad o a la corporeidad del placer únicamente, aquí hay un apartado que dice que propuesta educativa de los programas de educación sexual integral de cívica y español se irrespetan la conciencia colectiva, así como lo valores y los principios que a lo largo de cientos de años la idiosincrasia Costarricense ha forjado sin mencionar las convicciones de valores cimentada por nuestra sociedad.

Es así como el Ministerio de Educación Pública en atención al derecho universal que tienen los padres de elegir la educación de sus hijos debe propiciar formas y contenido de educación de alta calidad que concuerden con los principios y valores, la ética y la moral de los padres de familia de lo contrario la educación no estaría cumpliendo su primordial objetivo de enseñar lo bueno lo bello, lo verdadero, por eso así como las municipalidades de Esparza, de San Carlos, de Pérez Zeledón ya se pronunciaron y están solicitando con respeto al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública, que suspenda inmediatamente del programa de estudios este programa de afectividad y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

sexualidad integral del Ministerio de Educación, así como los programas académicos de contenido como cívica y también español.

Definitivamente me preocupa muchísimo que esté sucediendo, yo estoy segura que la comisión va a estar revisando con mucho detenimiento, que está sucediendo y yo operaría que muy pronto acá en el Concejo se tome una decisión para bien de este Cantón, solamente les menciono un ejemplo que viene en los programas: dice básicamente lo siguiente dice que por ejemplo una mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría tener de manera ocasional o frecuente contacto sexuales con otras mujeres sin que ellos le haga replantearse su orientación sexual ni ningún otro elemento de su sexualidad, así que es un claro irrespeto a la conciencia y espiritualidad de la mayoría de nosotros del Cantón de Pococí y del país entero, así que compañeros regidores, conozco los valores de este Concejo Municipal de las Regidoras, de los Regidores, de los Síndicos, de las Síndicas de todo el Concejo Municipal, yo esperaría que esta comisión de Jurídicos y estoy segura que así lo van hacer un análisis muy ex activo y que aquí ojala que muy pronto tomemos un acuerdo, porque lo más que queremos en este Cantón, es que nuestra familia crezca en valores y el matrimonio es la base esencial de la sociedad y eso es lo que nosotros queremos en este Cantón.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Escuchando esta petitoria que están haciendo un grupo de ciudadanos de este Cantón, tengo conocimiento porque hemos estado desde hace días articulando para que presentaran hoy y se iba a presentar un grupo pero no se pudo, se va a dejar para la próxima semana, felicitar al grupo de católicos, de evangélicos, y otra denominaciones más que están conformando una comisión especial y representando muchos grupos de cristianismos de este Cantón, ver en qué momento esto se presenta de una forma más justificada y amparado a la ley, felicitar a Maricela Araya y otros grupos de personas católicos de este Cantón, Guápiles, Colonia que están ahí metidos precisamente este miércoles vamos a tener una reunión en unas instalaciones que nos están prestando para abarcar un poco más este tema y darlo a conocer a nuestro ciudadanos, yo les puedo decir a todos los que nos están viendo en las redes sociales, en la televisión y los que me conocen desde ya ustedes saben que cuentan con mi apoyo para decirle no al MEP, para parar totalmente esto que es lo que se le conoce como ideología de género, así de blanco y de negro que ya tenemos mucho conocimiento por todo lo que está saliendo en la televisión, en la radio y en los periódicos, así que pueblo de Pococí, hermanos de todas las denominaciones incluyendo los católicos aquí tienen un voto a favor totalmente porque sabemos que nuestra formación, nuestros valores y principios desde pequeños como nos han creado nuestros padres, y a través de la palabra de Dios, Dios creo hombre y mujer y de ahí da inicio el matrimonio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Luis Venegas Ávila.

Yo quiero felicitar a la Alcaldesa, por esa declaración tan valiente y está compartiendo de algunas otras personas, al Regidor Ovidio Vives porque abiertamente pone su punto de vista sobre esto, esto son los principios de todo Cristiano, sea católico, evangélico etc, estamos en contra de la ideología de género, la lucha que se está viviendo es contra nuestra niñez, y yo quiero decirles algo de todo ese asunto que salió sobre el matrimonio igualitario, eso desde hace mucho tiempo se ha tratado de ver como se mete, pero ahora más que todo como para que Costa Rica piense en otra cosa y no en lo que esta pronto en aprobarse, que es lo de la ideología de género, esa costa Rica nueva va hacer una Costa Rica sin Dios, si no tiene a Dios no tiene esperanza no tiene nada, yo creo que este Concejo yo creo que debería de dar su punto de vista, que este Concejo sea de los primeros a nivel nacional en decir no a la ideología de género.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Este es un tema que lo conocemos todo desde hace mucho tiempo ya, por la televisión, por la radio, los periódicos, por todo lado a salido, todos tenemos conocimiento de eso.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

El documento que repartí en las curules, cuando dije que iba a pasar a la comisión de jurídicos es ese mismo documento que acaba de leer la señora Alcaldesa, por lo cual la comisión se iba a reunir para sensibilizar un poco el tema, entonces viendo que el documento se lee horita, no sé la Regidora Maricruz que es la presidenta de la comisión para ver cómo se iba a manejar esto, totalmente de acuerdo como lo dicen los otros regidores es un tema que hay que hablarlo y ver que vamos hacer.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Lo que vamos hacer es lo sometemos a votación y si la mayoría tiene conveniente que se mande a jurídicos, que es lo más conveniente para que lo vea jurídicos y traigan una respuesta a este Concejo, para ver que recomiendan y ver que aprueba este Concejo.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Con respecto a la reunión yo iba a pedirle a los compañeros podernos reunir el día miércoles a las cuatro de la tarde para poder hablar no solamente de ese tema en específico sino de otros más que ya tenemos agendados, para que tengan de conocimiento los de la comisión de jurídicos para empezar a trabajar con respecto a esos temas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada el documento a la Comisión de Jurídicos

ACUERDO N°88

COMENTARIO:

Síndico José Chavarría Villarreal.

Es para ver la solución de la carretera Palermo – Formosa ese casco y dos veces he hecho la intervención aquí y no habido solución yo quisiera que le dijera al pueblo cuando va a ver esa solución de esa carretera, o sea horita vamos a tener la más nueva y va a salir más cara, que coste en actas mis palabras por favor.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

De hecho sobre este tema hemos estado reunidos con don Eliecer y con los Vice- Alcaldes, con don Guido y con don Edgar, para poder realizar este proyecto, este proyecto para tomar en cuenta de lo que hay que hacer significa hacerse bien, es con el presupuesto 2018, todos sabemos que se da un proceso de liquidación y que todavía no se pueden tomar fondos del presupuesto 2018, sin embargo es nuestra preocupación y sabemos que tienen toda la razón la comunidad y el síndico don Alexis, nosotros apenas podamos humanamente posible vamos a estar atendiendo este caso.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Yo quiero decir sobre ese mismo caso de la carretera a Palermo, yo recibo muchos mensajes en facebook por esa calle y no muy bonitos la verdad, la gente como yo soy de Cariari y dicen ahí que tienen el Presidente del Concejo Municipal y es de Cariari, Presidente de la Asociación de Desarrollo y que esa carretera está en pésimo estado y tienen toda la razón la carretera está en pésimo estado, ya ahí no pueden ni pasar tan siquiera carros ya los que nos están viendo por canal 36 y por las redes sociales, ya escucharon a la señora Alcaldesa esto no es del Regidor Eliecer, ni del Presidente del Concejo Municipal esto ya es de la cuestión de la administración, ya ella lo dijo, yo he estado en reunión con ella y con los Vice- Alcaldes, así es que yo he estado haciendo lo posible porque eso se dé arregle a esa calle, no es que estamos escondiéndolos, porque eso no es de una persona, es de todos, es cuestión de poder político también, que se den cuenta de que no soy solo yo el malo de la película o el que no quiero hacer nada.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Con respecto a las calles que no se han intervenido con respecto a Palermo, también tenemos que hablar sobre las calles que se tenían que asfaltar de la zona de campo cinco en la cual ese proyecto está desde el 2016, se dijo que iba a iniciar en el 2017, y estamos en el 2018 y no se ha hecho nada más que un estudio, entonces quisiera saber también si eso va hacerse este año, porque si no en todos nos van a seguir cuenteando dos años más y eso es muy triste para una comunidad donde tragan tanto polvo y no solamente esa comunidad, la calle Uva yo le pedí también que fueran hacer la revisión y que le hicieran un arreglo y tampoco se hizo absolutamente nada, también esta lo que es otras calles de ahí de Cariari igualmente esta lo que le llaman la calle castigada que es aquí en Guápiles allá por el Toro, esa calle donde Marielena para arriba.

Esa calle lleva más de diez años y no se le ha hecho nada, igualmente aquí en Guápiles no se han hecho algunos trabajos, entonces me duele de manera de que todavía a estas alturas no se hayan hecho unas por acuerdo municipal y que no se hayan dado ni tan siquiera hablado en la Junta Vial y que a estas alturas después, dos años después nada más se ha hecho un estudio, entonces si pido por favor que esa calles las de Las Orquídeas, la calle la Uva, en Carolina hay un tramo que esta malo, no solamente está Palermo están muchas de las calles de otros lugares que ya están en forma deplorables y que no se puede caminar por ahí tan siquiera, no es que transiten carros, es que tampoco la gente puede caminar por ahí, por favor poner más atención al respecto y a ver cuándo van hacer esos trabajos, para que la señora Alcaldesa ordene un poco más con respecto a eso porque la gente está insistiendo y la gente está enzima y están peleando para mejoras, si pido que la gente de junta vial, los compañeros que están acá, Regidores y la Señora Alcaldesa que están en junta vial por favor que le pongan puntos a esto trabajos que en realidad se deben de hacer, porque no solamente hay gente normal común y silvestre sino que también hay discapacitados, hay adultos mayores, y que necesitan de esos espacios precisamente para poder caminar más tranquilamente por esos lugares.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Uno de los errores que se han cometido aquí es que compran material para caminos específicos, hay 120.000 m², de material pero tienen nombres y apellidos, hay calles que en dos años se van a intervenir tres meses echarle material, y hay otras que tienen cuatro y cinco años y ya le pasa la niveladora y lo que sacan es tierra, barrio San Juan ya la gente camina por otro lado porque ya no pueden pasar por ahí, los materiales tienen que comprarse para el Cantón, no para equis calle, a Cariari se le dieron en el presupuesto pasado \$800.000.000.00 pero a donde están, a puras rebanadas se han ido y estamos esperando que nos arreglen los caminos todavía.

Reg. Bernardo Veach Davis.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Si me preocupa don Eliecer cuando usted habla así, porque nosotros tenemos una comisión de obras civiles y la compañera Gina ha pedido la programación mil veces aquí y no la han traído y no peleamos eso, estamos peleando otra cosa con la Junta Vial y no le estamos exigiendo a ellos, nada exigirle a ellos que traigan la programación eso es todo.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Ya Freddy Trajo aquí la programación a donde van a echar ese material, lo que pasa que es del año pasado y todavía no se han echado ni en las partes que están buenas, menos en las malas.

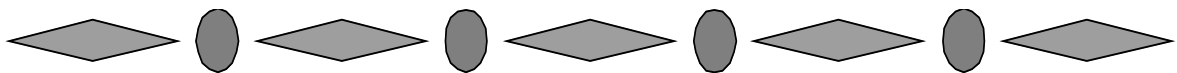
ACUERDO N°89

PROPUESTA:

Reg. Patricia Aguilar Araya

Para que se tome en cuenta si les parece, que próximo lunes este aquí la Candidata a Diputada por el Partido Liberación Nacional, doña Yorleny León.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta para que se presente ante el Concejo Municipal, la Sera. Yorleny León Candidata a Diputada por el Partido Liberación Nacional, el próximo Lunes 22-01-2018 a las 18:00 horas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N°90

MOCIÓN:

Presentada por el Reg, Reinaldo Benavides Vargas.

CONSIDERANDO: 1-Que en el Distrito de La Rita con fondos de la Ley 8114, se aprobaron ¢46.000.000.00 para el proyecto de asfalto del camino Barrilitos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2-Que los \$46.000.000.00 se contrató a MECO y con dicho dinero alcanzo para asfaltar 330 metros de camino, quedando aproximadamente 350 metros sin asfaltar.

3- Que dicho proyecto en el contrato de La Rita y dicho camino para por la Delegación de la Guardia Rural y el Ebais.

MOCIONO: Para que dicho proyecto se pase a la comisión de hacendarios, para que se analice la posibilidad de inyectar el contenido económico que hace falta, para que dicho proyecto se haga en un 100% lo del asfalto Barrilitos en La Rita.

Por mayoría de 8 votos a favor y 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, La Regidora Patricia Aguilar Araya vota en contra, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Iba hacer la salvedad antes de, porque el señor Regidor con todo el respeto que él se merece, no sabemos cuántos millones está hablando.

ACUERDO N°91

Reg. Ovidio Vives Castro.

La verdad que nosotros y con todo respeto, mi persona no he aprendido hace control político para no meter a otros compañeros y compañeras, pero si hiciéramos control político no pasaría un montón de cosas que están pasando en estos momentos, no hay planificación, se pide material para las comunidades sin un estudio previo por eso es que hay cualquier cantidad de material que va a dar a las mismas calles cada rato, se debe planificar un estudio y decir cuantos metros cúbicos se necesita por cada calle, eso es muy fácil de hacerlo y para eso hay un departamento donde hay un montón de funcionarios que se pueden destinar exclusivamente para hacer esos estudios en todos los caminos, ahora otros son los que sufren porque se saca una plata y hay caminos que se relastrean hasta dos o tres veces en el mismo año, no podemos dejar a la libre compra quinientos millones en material base para el Cantón porque es un peligro, cuando nos vamos a dar cuenta el material está en un montón de comunidades que yo sé que necesitan pero en otras poblaciones que necesitan aún más los caminos están muy malos y que entran mucho tránsito no se va a ver ese resultado, nuestro trabajo es de hacer un control político cruzado con la administración de poderles ayudar pero de tener ese cuidado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

No podemos tampoco es decir toda la plata viene de la Unidad Técnica o de la 8114, cómprenla en material base para todo el Cantón, porque las comunidades vienen aquí a solicitar lo que necesitan y en su mayoría siempre son caminos, de paso lea hago una propuesta compañeros y compañeras, Cascadas lo que es la calle principal cada mes con los aguaceros se nos hace un huequerio, lo mismo me pasa a mí la gente empieza a criticarme creen que yo soy el de la solución, la responsabilidad es de todos en Cascadas y en cualquier comunidad para eso hay una Junta de Desarrollo y hay comités pero no vienen a pedir nada.

Le solicito a la señora Alcaldesa ojala para mañana mismo, o pasado mañana, nos mande la niveladora para reconfigurar la calle principal de Cascadas, esta calle es una de las arterias más importantes que existe acá en donde une dos rutas nacionales y descongestiona demasiado el tránsito todos los días, y en estos momentos esta intransitable, yo solicito con todo respeto a los compañeros tomar este acuerdo para solicitarle a la señora Alcaldesa que la niveladora nos la manden lo más pronto posible ojala mañana o pasado mañana a la calle principal de Cascadas que sería apenas mil metros, es un kilómetro, porque los 600 metros están en asfalto.

ACUERDO N°92

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

No iba hablar con respecto a los demás compañeros y lo que acaba de pasar, no es más que Gina lo vea como Regidora sino que todos los televidentes que están hoy a través de las cámaras y la redes sociales lo han visto, y mucha gente manda mensaje en el Facebook y en la misma página que da vergüenza de la falta de respeto que se brinda en este Concejo Municipal, con respecto a nosotros los Regidores como propietarios, ahorita da en primer instancia la crítica porque la compañera Patricia Aguilar pide la palabra y se le interrumpe de una forma irrespetuosa, deberíamos de ir teniendo un poco más de control y un poco más de humanismo al sentido de que nosotros venimos aquí a trabajar pero también con respeto, tenemos que tratarnos con respeto, eso no es solo porque a Gina se le ocurre decirlo hoy, es que no es de hoy es de muchas sesiones pasadas donde se critica y se critica la falta de respeto que se brinda y con respeto le digo señor Presidente y usted como Presidente es el que debe de dirigir el respeto en este Concejo Municipal.

Lo que dice el compañero Ovidio controles políticos, claro, este Concejo Municipal es un Concejo y es un órgano político, que tenemos que de alguna manera hacer pues ponernos de acuerdo todos los nueve, aquí desde noviembre que se hablaba que se pidió lo de la planificación de la maquinaria pero esto es atolillo con el dedo, eso es un engaño, el pleito que se tiene con lo de Palermo desde noviembre del año pasado se hubiera intervenido ni siquiera se arrimó la maquinaria, creo que existe una Comisión y hemos sacado de alguna

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

u otra manera provecho en el sentido que nos hemos podido poner de acuerdo, existe la Comisión de Obra Pública, creo que es una de las comisiones que se debe de reactivar y ponerse a tomar decisiones.

Quiero hacer una **propuesta** señor Presidente para que el lunes de parte de don Freddy Rivera se nos incorpore a este Concejo Municipal **la Planificación de la Programación de los días que le restan al 30 de enero** que sea en ese plazo, para nosotros y de conocimiento para el **Lunes 22-01-2018** ,

ACUERDO N°93

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Les propongo a los compañeros para que nos reunamos en **Comisión de Obra Publica el Jueves 25-01-2018, a las 4:00 PM,** para ver cómo ir coordinando un poco más el trabajo en el Cantón, por los que es Junta Vial por lo que es caminos por los que son un montón de estructura de puentes y demás que en esa comisión se han tomado los acuerdos, que es lo más sano que se debe de venir practicando que se lo hemos dicho también a la administración a la Alcaldía la ejecución de los acuerdos.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Reg. Ovidio Vives, yo primero antes de votar eso yo quisiera escuchar a la Alcaldesa, porque nada hacemos nosotros con votar, comprometernos con el voto aquí nosotros y después no se cumple con mandar la maquinaria mañana o pasado mañana a Cascadas como usted lo está pidiendo, quienes quedan mal, somos nosotros.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Usted lo puede hacer que la maquinaria vaya mañana o pasado mañana, no aprobándole nada a la señora Alcaldesa, nos ponemos de acuerdo entre todos y le paramos todo, usted tiene la potestad.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Acá no se dice, que no se tenga necesidad en las comunidades y yo muchas veces lo he dicho, nosotros no tenemos la capacidad de atender todo este Cantón son 2403 kilómetros cuadrados y muy poquita maquinaria y personal, en este momento no hemos podido contratar las cuadrillas todavía, entonces acá lo he dicho muchas veces, tenemos que hacer un préstamo que todavía no ha ejecutado, que dicha que hay disposición de don Ovidio Vives, de don Reinaldo de todos los Regidores y Regidoras, para que aquí con los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

presupuestos de la ley 9329 se haga un préstamo se haga una contracción por demanda como lo hace San Carlos y otras Municipalidades y de una vez por todas atendamos el Cantón de Pococí.

Y yo lo he dicho muchas veces y lo voy a seguir trayendo y si hay que traerlo todos los lunes los voy a seguir trayendo para que una vez por todas aquí se tome una decisión, porque es muy fácil señalar a la administración aquí estamos en función de las comunidades, aquí estamos en función de los habitantes de este Cantón y lo que más queremos es atenderlos igual que ustedes, así es que veo el momento propicio como para que se lleve a cabo y hay esfuerzos importantes, así es que yo esperaré que muy pronto ese préstamo se apruebe podamos de una vez por todas hacer esa contratación por demanda.

Yo soy muy respetuosa de ustedes señores Regidores, muy respetuosa señor don Ovidio en Cascadas se hizo un proyecto de asfalto muy bueno, que la comunidad está muy contenta y la hicimos con mucho gusto y así queremos hacerlo en otras comunidades, pero igual les hago un llamado a la comisión de Hacendarios que se va a reunir y bueno incluyan esa obras, porque la Alcaldesa no tiene una varita mágica, tiene deseo de hacer las cosas, pero se necesitan recursos para poder hacer los proyectos como Campo Cinco y otros proyectos más, el año pasado se le pidió a Freddy Rivera que trajera una programación, se trajo la programación, no se ha cumplido al pie de la letra por el tiempo eso es un factor que acá hay que considerar, la programación no se hace en el tiempo por las lluvias que tenemos en el Cantón de Pococí.

Reg. Ovidio Vives Castro.

La Señora Alcaldesa habla de solicitar un préstamo, ella sabe que desde un inicio siempre ha contado con el Apoyo de este Regidor para ayudar al Cantón de Pococí, yo quisiera antes de aprobar un préstamo acá ver los resultados de cómo se están recaudando los impuestos, si está dando plata a esta Municipalidad y esperar la liquidación que ya tienen que presentarla en estos días, creo que antes del quince o catorce de febrero ojala llegara antes, para analizar y estudiar y esperar que recomendaciones nos dan los técnicos en la parte tributaria si de verdad estamos en el momento mejor de solicitar un préstamo ya sea para obra pública o para cualquier otra, de ser así que nos esté entrando mucha plata, porque la gente está pagando sus impuestos y demás, pues claro que con mucho gusto yo voy a votar ese préstamo en su momento, señora Alcaldesa en el momento que aquí nos muestren con hechos, con documentos, con información de que está entrando plata que se está recaudando bien los impuestos de este Cantón, mira con demasiado gusto va a contar con el apoyo.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se somete a votación la propuesta Regidor Ovidio Vives, como usted los pide que mañana le manden la maquinaria, usted dijo mañana o pasado mañana.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Horita esta chocolatoso ese camino, y más en la salida del plantel de los Badillas, haya que esperar un poco y ojala se nos vaya este sabroso frio y nos venga un poco el calorcito, para esperar un momento pero que lo tenga presente, que venga la niveladora y acompañado con la compactadora, porque ese es el problema que hay, que van a conformar y si no van con la compactadora queda abierto o se le mete aire al camino y a los días esta huequeado todo.

1-Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta presentada por el Regidor Ovidio Vives y que se meta en la programación el camino de Cascadas, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

2-Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta presentada por la Regidora Ginnette Sequeira Granados, que se mande a Junta Vial que presenten la programación de caminos actual a la fecha del 30-01-2018, para el lunes 22-01-2018, y la reunión con la comisión de Obra Pública para el Jueves 25-01-2018, a las 4:00 PM., Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°94

PROPUESTA:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Que se mande la programación, que por favor se nos dé un informe de cuáles fueron las calles intervenidas en este mes que paso.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar las Propuestas presentadas por la Regidora Patricia Aguilar Araya, que se mande la programación de los caminos intervenidos en el mes de Diciembre 2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.